4.7.5. Programa Operativo Anual (POA) de los programas que se hayan aprobado al inicio del ejercicio, y en su caso los derivados de las modificaciones que se hayan realizado en el ejercicio fiscal que se informa, integrado en un solo documento y observando los aspectos incluidos en los artículos 29, 31, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO.	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	$1,411,357.92

UNIDAD RESPONSABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL		FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La presidencia municipal es la representante del H. Ayuntamiento y jefe de la administración municipal en los términos de Ley y encargado de ejecutar sus resoluciones así como un agente directo en la atención de la demanda ciudadana para recibir y atender de manera personal a la población para resolver necesidades de interés social y de infraestructura.		
MISIÓN	Encaminar al municipio hacia el desarrollo socioeconómico y estar entre uno de los más distinguidos en el estado de guerrero, implementando una nueva cultura en la que los integrantes de la administración municipal estén comprometidos siempre a juntos hacia el progreso en su desempeño laboral, cumpliendo con eficiencia las exigencias de la sociedad de manera oportuna, siempre apegados a lo estipulado en la ley orgánica de la administración pública municipal.		
VISIÓN	Establecernos como un Municipio participativo, próspero, seguro, ordenado, limpio y sustentable, que impulse su identidad de etnias, histórica y cultural, generando una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Deficiente atención y la solventación oportuna de los problemas que afectan de forma general a la ciudadania con la implementación de politicas públicas y programas de apoyo, llevando a cabo una gestión eficaz con las instancias convenientes.**		
ESTRATEGIAS	1. Establecer nuevas relaciones y compromisos de coordinación y concertación con los diferentes actores políticos, económicos y sociales locales, estatales, nacionales e incluso extranjeros. 2. Reformar las instituciones reglamentos, responsables de la seguridad pública y procuración e impartición de justicia, en la medida en que sean convenientes para un mejor desempeño de sus funciones. 3. Establecer acuerdos interinstitucionales en todos los órdenes de gobierno para ampliar la capacidad presupuestal del municipio a favor de sus habitantes.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Atención a la población mediante audiencias públicas.	SOLICITUD	72	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	$25,159.65	$9,487.54	$9,487.54	$9,487.54	$35,215.32	$35,215.32	$8,452.32	$8,452.32	$8,452.32	$8,452.32	$8,452.32	$8,452.32	$174,766.83
02.-	Respuesta a solicitudes de apoyos economicos o legales de la población en general.	APOYOS	72	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	$19,256.32	$5,498.65	$5,498.65	$5,498.65	$5,498.65	$35,215.32	$5,498.65	$5,498.65	$5,498.65	$35,215.32	$5,498.65	$5,498.65	$139,174.81

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la Información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias publicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada Intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

03.-	Visitas a comunidades colonias, escuelas y obras en proceso para revisar necesidades y avances.	VISITAS	48	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$15,256.66	$35,215.32	$8,522.32	$8,522.32	$8,522.32	$35,215.32	$7,589.65	$7,589.65	$7,589.65	$7,589.65	$7,589.65	$7,589.65	$156,792.16
04.-	Reuniones con autoridades Municipales, Estatales y Federales.	REUNIONES	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$15,256.66	$15,256.66	$15,256.66	$15,256.66	$15,256.66	$9,458.98	$35,215.32	$9,458.98	$9,458.98	$9,458.98	$9,458.98	$9,458.98	$168,252.48
05.-	Presidir las sesiones y dirigir los debates del Ayuntamiento tomando parte en las deliberaciones con voz y voto y con voto de calidad en caso de empate y facultad de veto suspensivo para efectos de	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$25,159.65	$15,458.65	$15,458.65	$15,458.65	$15,458.65	$15,458.65	$8,452.32	$8,452.32	$8,452.32	$8,452.32	$8,452.32	$8,452.32	$153,166.82
06.-	Rendir al pueblo del Municipio en Sesión Solemne, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal.	INFORME DE GOBIERNO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$25,126.65	$19,456.32	$19,456.32	$19,456.32	$19,456.32	$19,456.32	$19,456.32	$19,456.32	$19,456.32	$19,456.32	$19,456.32	$19,456.32	$239,146.17
07.-	Convocar a sesiones extraordinarias junto con la mitad de los regidores, siempre que se trate de asuntos urgentes y de trascendencia	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$35,215.32	$14,125.65	$12,895.65	$12,895.65	$12,895.65	$12,895.65	$12,895.65	$12,895.65	$12,895.65	$12,895.65	$12,895.65	$12,895.65	$188,297.47
08.-	Remitir conjuntamente con el Tesorero Municipal a la Auditoría General del Estado las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia.	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$29,452.32	$19,586.65	$18,254.65	$10,256.32	$8,546.65	$8,546.65	$8,546.65	$35,215.32	$8,546.65	$8,546.65	$27,716.02	$8,546.65	$191,761.18

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$1,411,357.92

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

ELABORÓ
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio públlco transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$184,318.84

UNIDAD RESPONSABLE	SINDICATURA MUNICIPAL		FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Sindicatura Municipal se encarga de representar jurídicamente al ayuntamiento y supervisar la aplicación de los Bandos de Policía y Gobierno así como proteger el interés Público del Municipio, de igual forma vigilar que los Ediles y Servidores Públicos municipales presenten sus Declaraciones de situación Patrimonial.		
MISIÓN	Salvaguardar eficacia del servicio público, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, y modificación de actitudes y conductas para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representándolo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.		
VISIÓN	Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándonos siempre a la razón y la legalidad manejándonos con responsabilidad y honradez para fomentar el desarrollo de la comunidad, generando beneficios en la Administración Pública Municipal facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.		
FONDO	FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Insuficiente control de reglamentos internos, bandos de policía y gobierno, así como su aplicación en el ejercicio administrativo diario y la ausencia de sentencias adecuadas, acompañado de un trato justo y transparente que respeten las garantías individuales.**		
ESTRATEGIAS	1. Privilegiar el diálogo y la tolerancia, para lograr entendimientos y acuerdos que coadyuven al desarrollo municipal.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Pagos de finiquitos , laudos y convenios.	PAGO	500	20	15	20	22	20	22	21	20	21	22	20	15	238	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	46	$58.65	$1,978.65	$1,978.65	$1,978.65	$58.65	$58.65	$1,978.65	$1,978.65	$1,978.65	$58.65	$58.65	$58.65	$12,223.80
02.-	Vigilar el buen funcionamiento de las direcciones que dependen de la sindicatura o tienen relación directa con el fin de acelerar la atención a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios.	SUPERVISIÓN	250	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$1,945.65	$4,477.80
03.-	Procurar defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del Municipio.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$2,879.65	$2,879.65	$2,879.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$2,879.65	$58.65	$58.65	$58.65	$2,879.65	$14,808.80

ELABORÓ
DR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. GRACELIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requlerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Representar jurídicamente al Ayuntamiento y gestionar los negocios de la Hacienda Municipal, así como efectuar los cobros de los créditos a favor del Ayuntamiento.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$1,945.65	$12,025.80
05.-	Exigir al Tesorero Municipal y a los Servidores Públicos que manejan fondos el otorgamiento de fianzas antes del desempeño de sus funciones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$10,138.80
06.-	Autorizar los gastos que deba realizar la administración Municipal.	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$2,152.32	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$2,152.32	$2,152.32	$2,152.32	$58.65	$58.65	$58.65	$2,152.32	$11,172.15
07.-	Otorgar, si fuera el caso, el visto bueno a los cortes de caja que debe presentar mensualmente el Tesorero Municipal.	CORTES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$945.65	$2,122.32	$2,122.32	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$11,040.14
08.-	Autorizar las cuentas públicas y verificar que éstas se remitan oportunamente a la Auditoría Superior del Estado.	SOLVENTACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$58.65	$58.65	$12,573.80
09.-	Supervisar la aplicación de los bandos de policía y buen gobierno, y de toda disposición orientada a proteger el orden público, así como la organización y	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$6,912.80
10.-	Revisar y autorizar los cortes de caja de la Tesorería Municipal.	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$1,945.65	$1,945.65	$19,347.80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO
ARACELIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

11.-	Conservar y custodiar, bajo su estricta responsabilidad, los objetos y en general documentos de significación para el Municipio que no correspondan a los recursos financieros responsabilidad de la Tesorería,	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$1,945.65	$12,686.80
12.-	Vigilar el manejo y aplicación de recursos federales o estatales que en cumplimiento de las leyes o convenios de desarrollo o cooperación se hayan transferido al Municipio	CORTES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$58.65	$58.65	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$12,025.80
13.-	Suplir en los términos de Ley, las ausencias temporales del Presidente Municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$1,945.65	$12,025.80
14.-	Otorgar el auxilio al Juzgado de Paz de acuerdo a las leyes.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$58.65	$58.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$2,555.66	$1,035.93	$58.65	$58.65	$2,555.66	$2,555.66	$11,059.11
15.-	Intervenir en los casos de tutela cuando ésta corresponda a la autoridad.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,978.99	$1,978.99	$1,978.99	$58.65	$58.65	$58.65	$1,978.99	$58.65	$58.65	$58.65	$1,978.99	$1,978.99	$12,225.84
16.-	Auxiliar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en lo que éste lo requiera con sujección (sic) a la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del	DENUNCIA	18976	31	28	31	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$58.65	$58.65	$9,573.80

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $184,318.84

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada Intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS.	1.5.2. ASUNTOS HACENDARIOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$5,370,352.16

UNIDAD RESPONSABLE	TESORERÍA MUNICIPAL		FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La tesorería municipal es el órgano de recaudación del ayuntamiento encargado de administrar los recursos financieros que generan las aéreas auxiliares, así como las participaciones y aportaciones federales que la ley de coordinación fiscal nos marca de igual forma en la administración de los recursos financieros humanos y materiales para el buen funcionamiento de las diferentes áreas que integran dicho ayuntamiento.		
MISIÓN	Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el patrimonio municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables con el fin de apoyar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en su Plan de Desarrollo.		
VISIÓN	Ser una dependencia del Gobierno Municipal eficiente que rinda cuentas claras a la ciudadanía y facilite el pago oportuno a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, logrando incrementar la recaudación de ingresos.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Dificultad en la administración financiera que propicien la óptima liquidez de este H. Ayuntamiento, así como el oportuno cumplimiento legal de las obligaciones fiscales.**		
ESTRATEGIAS	Promover y gestionar la aplicación de mayores inversiones pública, privada y social, en infraestructura de apoyo a la producción y en las ramas económicas con posibilidades de desarrollo.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Proporcionar los apoyos economicos necesarios para el correcto desarrollo social del Municipio.	APOYOS	900	15	10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	20	180	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	36	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$632,398.68
02.-	Participar en la formulación de los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos que corresponde al Ayuntamiento.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$44,025.65	$26,789.65	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$26,789.65	$26,789.65	$632,571.00
03.-	Recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$676,604.76

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORO
C. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Llevar la contabilidad del Ayuntamiento y formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Municipal, así como elaborar los informes Financieros cuatrimestrales en los términos de Ley.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$21,545.22	$35,420.25	$25,120.25	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$25,120.25	$25,120.25	$25,120.25	$25,120.25	$423,694.97
05.-	Intervenir en los estudios financieros, evaluando las necesidades de financiamiento de los programas operativos y de inversión.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$46,259.65	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$48,225.65	$48,225.65	$35,056.65	$759,366.72
06.-	Ejercer el gasto público municipal promoviendo el cobro de los ingresos y el pago de las erogaciones correspondientes a los presupuestos municipales, así como el manejo de los fondos.	SANSIONES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$85,207.61	$48,225.65	$48,225.65	$738,060.96
07.-	Cuidar de la puntualidad de los cobros fiscales, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$72,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$48,225.65	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$26,452.32	$741,676.87
08.-	Llevar al día los libros de caja, diario, cuentas corrientes y auxiliares y de registro que sean necesarias para la debida comprobación de los ingresos y	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$29,489.65	$29,489.65	$52,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$765,978.20

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$5,370,352.16

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$115,875.02

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE TRANSPARENCIA		FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Unidad De Transparencia, es la encargada de recibir y seguimiento en respuesta a las solicitudes de información que realicen los usuarios del portal nacional de transparencia, con ayuda y colaboración de los enlaces en cada dirección de este H. Ayuntamiento.		
MISIÓN	Trabajar en otorgar las herramientas necesarias para inculcar la cultura del derecho a la privacidad, al acceso a la información y la rendición de cuentas del Municipio.		
VISIÓN	Ser la Dirección que fortalezca y perfeccione las acciones de los elementos mínimos para proporcionarle a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en un ámbito de valores de confiabilidad, respeto y honestidad.		
PROGRAMA	PROGRAMA 4. CUMPLIMIENTO LEGAL.		
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Petición de información para la adecuada rendición de cuentas a través de un sistema de comunicación que permite el intercambio de información entre, el Presidente Municipal , el Cabildo, los directores generales, los directores de línea o departamento, los jefes de sección u oficina y subalternos, fin de llevar a cabo los cumplimientos legales necesarios.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La necesidad que la población tiene de contar con un acceso justo y oportuno a la información que le concierne con el objetivo de erradicar la desconfianza y carente interés en el ejercicio diario de la administración pública.		
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan eficientar y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Mantenimiento y asesoramiento en la actualización de las obligaciones de transparencia dentro de nuestro portal.	MTTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,545.22	$1,545.22	$1,545.22	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$12,345.51
02.-	Realizar convenios de colaboración con la secretaria de transparencia y contraloría general del Estado de Guerrero	CONVENIOS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,254.25	$0.00	$1,254.25	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$1,254.25	$1,254.25	$1,254.25	$11,411.15
03.-	Seguimiento y atención a solicitudes de información dirigidas a este H. Ayuntamiento	SOLICITUDES	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,189.65	$2,189.65	$1,545.22	$1,545.22	$1,545.22	$1,545.22	$1,545.22	$0.00	$1,545.22	$1,545.22	$1,545.22	$1,545.22	$18,286.28

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. ELIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

No. Pp.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requlerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Creación del Plan de Trabajo correspondiente al área.	PLAN DE TRABAJO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	$4,252.25	$4,252.25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,252.25	$12,756.75
05.-	Distribución de formatos oficiales entre los titulares área para Información de Transparencia.	FORMATOS	112	10	10	0	10	10	0	0	0	0	10	10	10	70	2	2	0	2	2	0	0	0	0	2	2	2	14	$2,485.69	$2,485.69	$0.00	$2,485.69	$2,485.69	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,485.69	$2,485.69	$2,485.69	$17,399.83
06.-	Periodo de recopilación de información para la Plataforma Oficial de Transparencia y Acceso a la Información.	INFORMACIÓN	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	$0.00	$2,978.65	$0.00	$2,978.65	$0.00	$2,978.65	$0.00	$2,978.65	$0.00	$2,978.65	$0.00	$0.00	$14,893.25
07.-	Reuniones periodicas con el Presidente Municipal para entrega de observaciones y resultados de auditorias Internas.	REUNIONES	112	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,545.22	$0.00	$2,545.22	$1,545.22	$1,545.22	$1,545.22	$1,545.22	$856.65	$856.65	$856.65	$1,545.22	$2,545.22	$16,931.71
08.-	Consultas ciudadas.	CONSULTAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$0.00	$3,284.04	$11,850.54

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$115,875.02

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las fratanías públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$69,953.23

UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO		FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es el área designada como instancia técnica de evaluación con la misión de determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados en alcanzar los objetivos contenidos en el POA determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.		
MISIÓN	Somos la unidad administrativa responsable de integrar y sistematizar la información pertinente que coadyuve en la planeación, programación, presupuestación, dirección, ejecución y evaluación de las acciones de las distintas áreas que integran la administración pública municipal, así como apoyar técnicamente en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, mejorando la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, permitiendo rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionar información para la toma de decisiones correctivas en favor de lograr los objetivos establecidos.		
VISIÓN	Ser una unidad administrativa que incida de manera positiva sobre la administración pública municipal logrando establecer un proceso articulado de planeación, programación y presupuestación y evaluación para un gobierno de resultados, con estructura, funciones y procesos bien definidos, que permiten la interoperabilidad y coordinación para la mejora continua.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Ausencia de los métodos de medición que califiquen el adecuado alcance de metas establecidas en el Programa Operativo Anual, así como el desempeño de los prestadores de servicios públicos que conforman este H. Ayuntamiento Municipal encargados de llevar a un término los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.**		
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan eficientar y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	10	15	60	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	12	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$5,834.60
02.-	Estudio de la ley orgánica, organigrama, planes, programas de gobierno y demás aplicables	NORMATIVA	112	23	20	21	22	23	[illegible]	[illegible]	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$458.65	$458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$458.65	$0.00	$458.65	$0.00	$458.65	$458.65	$1,458.65	$5,669.20

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

03.-	Concertar y coordinar acciones con las distintas áreas administrativas del municipio para la consulta, integración, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del plan de desarrollo municipal y programa operativo anual.	ACCIÓN	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$13,127.85
04.-	Dar respuesta a la ASE y ASF, de forma oportuna y correcta.	SOLICITUDES	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$545.65	$458.65	$1,458.65	$0.00	$458.65	$458.65	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$458.65	$1,458.65	$8,214.85
05.-	Brindar asesoría en la realización de instrumentos administrativos a las diferentes áreas de la administración pública municipal.	ASESORÍA	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,458.65	$0.00	$458.65	$0.00	$1,248.73	$0.00	$1,458.65	$0.00	$2,145.65	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$9,687.63
06.-	Elaboración del árbol del problema, árbol de objetivos y resumen narrativo (Metodología del marco lógico).	FORMATOS	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	$1,458.65	$8,456.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,915.30
07.-	Construcción de la matriz de indicadores para resultados (MIR).	MIR	112	0	5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,917.30
08.-	Creación de PBR (Presupuesto basado en Resultados).	PbR	112	0	15	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,917.30
09.-	Creacion del Programa Operativo Anual del H. Ayuntamiento Municipal.	POA	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,917.30

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
REVISO
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

No. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

10.-	Aplicación de Evaluaciones Internas.	POA	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$8,751.90

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	TOTAL	$69,953.23

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

REVISO
C. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$62,388.26

UNIDAD RESPONSABLE	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL		FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Dirección de Contraloria se encarga de vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, el correcto uso del patrimonio municipal, cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales y así comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento.		
MISIÓN	Ser el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del patrimonio municipal así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.		
VISIÓN	Contribuir a ser un Municipio competitivo que por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, obteniendo con esto, la credibilidad y confianza de ellos.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Atención y seguimiento oportuno a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos, reportadas por los inspectores Ciudadanos.**		
ESTRATEGIAS	Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la Misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	$1,445.12	$2,459.99	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,254.65	$6,159.76
02.-	Creación del Reglamento Interno.	REGLAMENTO INTERNO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	$1,254.65	$2,255.25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,255.25	$5,765.15
03.-	Creación del Manual Organizacional.	MANUAL ORGANIZACIONAL	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	$1,589.65	$2,255.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,255.14	$6,099.91

ELABORO
PROPR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Creación del Codigo de Ética aplicable al H. Ayuntamiento.	CODIGO DE ÉTICA	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	$1,222.32	$3,458.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,254.25	$5,934.79
05.-	Creación del Catalogo de perfil de puestos.	CATALOGO	112	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	45	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	9	$2,542.28	$1,978.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$978.22	$5,498.72
06.-	Aplicación de Evaluaciones Cualitativas y Cuantitativas dentro del H. Ayuntamiento Municipal.	EVALUACIONES	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$8,749.50
07.-	Periodo de Auditorias Internas.	AUDITORIAS INTERNAS	112	0	5	5	5	5	0	0	0	0	10	10	5	45	0	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2	1	9	$0.00	$587.46	$2,652.66	$587.46	$587.46	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$587.46	$587.46	$587.46	$6,177.41
08.-	Reuniones con el Presidente Municipal para entrega de resultados y observaciones obtenidas a través de las auditorias Internas.	REUNIONES	112	0	0	10	0	5	0	0	0	0	0	0	10	25	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2	6	$0.00	$0.00	$1,456.65	$0.00	$1,456.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,456.65	$5,369.95
09.-	Gestión de Capacitaciones y Cursos para los prestadores de servicios públicoasa.	CURSOS Y CAPACITACIONES	112	0	0	0	15	0	0	0	5	0	0	0	10	30	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	2	6	$0.00	$0.00	$0.00	$1,587.25	$0.00	$0.00	$0.00	$587.46	$0.00	$0.00	$0.00	$2,587.25	$4,761.96
10.-	Seguimiento a solicitudes, quejas y/o sugerencias ciudadanas.	SOLICITUDES	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$1,409.08	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$7,871.12

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $62,388.26

ELABORO
FR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1. SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$197,409.23

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que en términos de normatividad establece el Gobierno del Municipio.	
MISIÓN	Mostrar al público que el Registro Civil, es una Institución pública, de buena fe, que no pretende dañar derechos a terceras personas, sino siempre beneficiar al interesado y que estamos en la mejor disponibilidad de seguir apoyando a la sociedad, escuchando cualquier situación relacionada con nuestra función.	
VISIÓN	Establecernos como una dependencia que garantice un servicio de calidad, transparencia, honestidad, responsabilidad y respeto sin discriminación de ningún tipo mejorando día con día.	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE: FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Carente presencia de una atención pública de calidad que se apegue al marco legal, y genere servicios de identidad y registro civil rápidos y oportunos.	
ESTRATEGIAS	Promover y gestionar la aplicación de mayores inversiones pública, privada y social, en infraestructura de apoyo a la producción y en las ramas económicas con posibilidades de desarrollo. Evitar errores humanos dentro de las redacciones.	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Campura de actas de nacimiento dentro del programa nacional y estatal.	ACTAS	350	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$29,427.84
02.-	Gestión para la creación de campañas de registro gratuito en la Cabecera Municipal.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,489.65	$1,489.65	$1,489.65	$5,489.65	$1,489.65	$5,489.65	$1,489.65	$4,256.65	$1,489.65	$4,256.65	$1,489.65	$1,489.65	$31,409.80
03.-	Gestión de campañas para la celebración de matrimonios gratuitos.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,452.32	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,452.32	$2,452.32	$30,258.81

ELABORO
ROQUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Celebrar matrimonios, registro de nacimientos, reconocimiento de hijos, divorcios y actas de defunción.	DOCUMENTO	468	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,452.32	$2,798.66	$2,798.66	$2,798.66	$2,798.66	$2,798.66	$5,498.65	$10,256.65	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$42,010.20
05.-	Expedir actas de nacimiento, adopción, matrimonio y divorcio en las diferentes oficialías de registro civil del municipio.	DOCUMENTO	700	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,452.32	$1,596.65	$1,596.65	$3,458.65	$2,452.32	$3,458.65	$3,458.65	$1,596.65	$2,452.32	$1,596.65	$4,596.65	$1,596.65	$30,312.81
06.-	Hacer los asentamientos correspondientes en los libros oficiales.	ACCIÓN	600	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$7,409.27	$1,596.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$1,596.65	$3,845.00	$1,596.65	$33,989.77

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $197,409.23

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$731,229.14

UNIDAD RESPONSABLE	REGIDURIA	FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Desarrollar de forma clara y sencilla las actividades y funciones propias de las Regidurias del H. Ayuntamiento y el presupuesto, desarrollo agropecuario, vivienda y obras públicas, servicios públicos municipales, las cuales tienen como finalidad el de procurar y defender los intereses del Ayuntamiento, así como hacer una instancia más representativa de la sociedad municipal, más democrática y participativa en nuestro municipio.	
MISIÓN	Fungir como representante popular integrante del máximo órgano del Ayuntamiento, cumpliendo en todo momento con las atribuciones que la ley señala. Así como prolongar la política de servicio y asistencia establecida por el Presidente Municipal, con el propósito de ofrecer un servicio de igualdad y calidad a la comunidad en general, priorizando ante todo el estado de derecho.	
VISIÓN	Alcanzar la mayor calidad en la prestación de servicios públicos correspondientes a la Regiduría encomendada, accionada por las pautas filosóficas y teóricas que establece el Plan de Desarrollo Municipal con las que pretendemos alcanzar el máximo logro de los objetivos.	
PROGRAMA	PROGRAMA 1. LIDERAZGO MUNICIPAL.	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	El principal factor que impulsa el desempeño de las instituciones corresponde al factor humano, en este aspecto el liderazgo, la acción colectiva y la responsabilidad de los principales actores de un administración pública municipal, propicia un funcionamiento adecuado y el correcto alcance de objetivos, por lo cual la selección de un adecuado equipo y la correcta aplicación de los procesos internos.	

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA REGIDOR MUNICIPAL	L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES — CLAVE: FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La carente gestión y oportuna que propicie el desarrollo del Municipio con el efecto de favorecer la calidad de esparcimiento y seguridad social, apegándose a los reglamentos que dicta la Ley de la materia.
ESTRATEGIAS	Conocer, estudiar y examinar los problemas que enfrentan las Dependencias y Entidades Municipales relacionadas con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda. Coordinar acciones de seguimiento y evaluación con las Dependencias y Entidades Municipales. Informar a la población sobre proyectos, obras y acciones, sus avances y resultados. Lograr los acuerdos en tiempo y forma a través de las sesiones de Cabildo. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la Administración Municipal y en la prestación de servicios públicos municipales. Atender con oportunidad y eficiencia a la población que solicite algún apoyo. Priorizar el otorgamiento de los apoyos para la población con más necesidades.

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Gestión para la adquisición de recursos en cumplimiento de los objetivos correspondiente a cada regiduría.	GESTIÓN	18,976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$10,254.65	$9,458.65	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$15,458.65	$10,245.69	$79,493.24
02.-	Visita a Comunidades del Municipio.	VISITAS	1,352	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$14,325.21	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$80,046.36
03.-	Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto.	ASISTENCIA	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$5,974.65	$5,974.65	$4,529.33	$4,529.33	$4,529.33	$4,529.33	$4,529.33	$4,529.33	$5,974.65	$5,974.65	$4,529.33	$4,529.33	$60,133.24
04.-	Desempeñar y presidir las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento e informar a éste de los resultados de sus trabajos.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$10,254.33	$2,478.65	$37,519.48
05.-	Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia le corresponda o les haya sido encomendada.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$11,254.65	$4,257.89	$4,257.89	$41,877.31

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

06.-	Apoyar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de esta Ley.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$7,526.65	$7,526.65	$7,526.65	$7,526.65	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$47,343.24
07.-	Formular, aprobar y administrar los planes de Desarrollo Urbano Municipal.	SESIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$11,254.65	$8,255.65	$6,158.55	$81,095.80
08.-	Promover la participación de los habitantes en la construcción, conservación y reparación de obras del Municipio.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$7,192.62	$13,458.99	$4,259.55	$4,259.55	$4,259.55	$4,259.55	$4,259.55	$19,452.32	$13,458.99	$4,259.55	$4,259.55	$4,259.55	$87,639.32
09.-	Promover en coordinación con los organismos estatales y federales programas a favor de la construcción de viviendas y de fraccionamientos populares.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,452.12	$1,452.12	$1,452.12	$1,452.12	$1,452.12	$1,452.12	$9,452.12	$9,452.12	$9,452.12	$9,452.12	$9,452.12	$9,452.12	$65,425.44
10.-	Promover la construcción de caminos vecinales y de mano de obra.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$13,222.22	$6,158.55	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$51,602.97
11.-	Promover el establecimiento y conservación del alumbrado público.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$30,935.88
12.-	Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urba no y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$4,659.69	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$4,659.69	$4,659.69	$37,180.98
13.-	Participar en coordinación con las instancias federales y estatales, en la planeación y regulación de los centros urbanos involucrados en los procesos de conurbación.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$30,935.88

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $731,229.14

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

ELABORO	REVISO	V°. B°.	AUTORIZO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1.Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales.	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$78,536.23
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE CATASTRO			FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es la encargada de administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio con descripción de sus características y condiciones físicas, de ubicación, de propiedad, de uso de suelo y su valuación y revaluación a partir de los valores catastrales vigentes, así como elaborar y custodiar los expedientes respectivos, con el fin de disponer de las bases para la determinación de contribuciones inmobiliarias, se hará cargo además de la determinación de normas técnicas en materia catastral, de la emisión de avalúos y planos catastrales, de la comprobación física de medidas y colindancias de los predios y la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal.
MISIÓN	Tener actualizada la información con todas las características cuantitativas y cualitativas de todos y cada uno de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio, con el fin de proporcionar con eficacia y eficiencia los servicios que en materia fiscal, desarrollo urbano y ordenamiento territorial demandan la sociedad y el gobierno con equidad y justicia social.
VISIÓN	Obtener la información territorial relativa a la propiedad raíz en el Municipio, que incluya sus características físicas, legales, fiscales y administrativas de manera tal que se permita la utilización de un padrón catastral actualizado con información confiable.
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES — CLAVE: FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**El mal registro de bienes inmuebles dentro del municipio.**
ESTRATEGIAS	Modernizar la estructura y los procesos de trámite en el Departamento de Catastro, para brindar un servicio eficaz a los ciudadanos.

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Promover el pago del impuesto predial con perifoneo,visitas domiciliarias y elaboración de carteles.	PERIFONEO Y VISITAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$5,503.80
02.-	Llevar acabo la actualización de los registros de terrenos baldíos y construidos.	REGISTROS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$1,598.92	$458.65	$3,126.62	$9,312.04
03.-	Realizar campañas con el propósito de lograr que los contribuyentes conozcan los beneficios que les trae el pagar el impuesto a tiempo y actualizarce en el padrón.	CAMPAÑAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$19,903.80

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Realizar notificaciones para promover el pago de impuesto predial.	NOTIFICACIONES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$712.80	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$24,629.55
05.-	Realizar circulares e invitaciones dando a conocer los descuentos aplicados al predial.	CIRCULARES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$19,187.04

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	TOTAL	$78,536.23

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORÓ

PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.

REVISÓ

HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo.Bo.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.3 Coordinacion de la politica de gobierno	1.3.9 Otros	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$100,216.30
UNIDAD RESPONSABLE	OFICIALIA MAYOR			FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			CLAVE: FGP

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Atender los requerimientos de recursos materiales y financieros de las areas administrativas del ayuntamiento.	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,124.25	$1,014.47	$16,725.22
02.-	Atender el manejo del personal administrativo del ayuntamiento	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,917.30	$1,598.92	$1,458.65	$3,126.62	$19,770.69
03.-	Atender el control de asistencia e incidencias del personal de la administracion municipal	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$19,903.80
04.-	Elaboracion de los contratos individuales de trabajo	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$712.80	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$24,629.55
05.-	Llevar en forma segura y actualizada los expedientes individuales del personal	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$19,187.04

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $100,216.30

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$479,432.46

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento o del tejido social.		
MISIÓN	Fomentar el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida, donde los valores del respeto, la participación, la apertura y la actitud rijan las acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Puebla una metrópoli segura, incluyente y competitiva.		
VISIÓN	Ser una institución reconocida a nivel nacional por brindar atención cercana a las familias y a personas susceptibles de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Carencia en igualdad de oportunidades para las personas con mayor grado de exclusión social.		
ESTRATEGIAS	Planear la inversión pública para organizar estratégicamente la dotación de servicios en las comunidades con más nivel de rezago comunitario.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Gestión en oficinas del DIF Nacional.	GESTIÓN	18976	0	10	0	0	10	10	10	0	0	0	10	0	50	0	2	0	0	2	2	2	0	0	0	2	0	10	$0.00	$5,452.32	$0.00	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$43,618.56
02.-	Atención al público en general que requiera el servicio de Fisioterapia.	SERVICIO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$5,452.32	$21,427.84
03.-	Asistencia al Foro de los Derechos de las niñas, niños y adolecentes	FORO	9307	0	0	0	0	10	1	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	6	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$32,713.92

ELABORÓ
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. ERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

04.-	Fomento a las tradiciones del Municipio a través del fomento del uso de los telares de cintura.	FOMENTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$5,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$21,427.84
05.-	Entrega de presentes madres de familia.	PRESENTES	3180	0	0	0	10	10	10	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	6	$0.00	$0.00	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,356.96
06.-	Entrega de presentes a niños y niñas del municipio y comundiades.	PRESENTES	9307	0	0	0	15	15	15	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	9	$0.00	$0.00	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$27,261.60
07.-	Entrega de despensas a los sectores más vulnerables de las Comunidades de Juanacatlan y Francisco I. Madero.	DESPENSAS	18976	0	0	0	0	15	20	0	0	0	0	0	0	35	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	0	0	7	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$21,809.28
08.-	Gestiones a programas sociales basadas en los criterios de calidad nutricional, para niñas y niños.	GESTIÓN	9307	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$65,427.84
09.-	Entrega de Desayunos Escolares en instituciones educativas de los niveles: Preescolar y primaria.	DESAYUNOS	9307	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$65,427.84
10.-	Entrega de documentación ante el DIF Estatal para la comprobación de programas que recibe y gestiona ante el DIF Nacional.	COMPROBACIÓN	18976	10	10	10	10	10	1	0	0	0	0	0	0	51	4	4	4	4	4	1	0	0	0	0	0	0	21	$5,452.32	$5,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,738.40	$23,452.32
11.-	Festejo a los maestros en la Explanada del H. Ayuntamiento Municipal.	FESTEJO	1039	10	10	10	10	1	0	0	0	0	0	0	0	41	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	9	$5,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,452.32	$16,713.92

ELABORÓ

PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO

L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

12.-	Festejo para las madres en la explanada del H. Ayuntamiento Municipal.	FESTEJO	3180	5	10	10	5	1	0	0	0	0	0	0	0	31	1	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$27,261.60
13.-	Convivencia con el Club de la Tercera Edad.	CONVIVENCIA	1545	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,545.65	$0.00	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$20,254.00	$33,704.29
14.-	Caravana por motivo del día del niño.	CRAVANA	9307	1	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	16	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,452.32	$3,948.49	$5,452.32	$5,452.32	$42,114.73
15.-	Gestiones realizadas con la enlace oficial del DIF Nacional	GESTIÓN	18976	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$32,713.92

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $479,432.46

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

EL BORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO
LIC. GERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$45,250.32

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SECRETARIA DE LA MUJER	FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.	
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres.	
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en los Derechos Humanos de las mujeres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de empoderamiento de las mujeres como actoras políticas, económicas, sociales y culturales, que afianzan el desarrollo sustentable.	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE: FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y coordinación de programas, talleres y cursos que den a conocer los medios de prevención y eliminación de los hechos que afectan a la mujer dentro del Municipio.	
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de género. Desarrollar esquemas de atención especializada a detonantes de violencia de género, que incluyan el programa educativo para la igualdad entre mujeres y hombres. Fomentar la participación de las mujeres en actividades deportivas y culturales.	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Gestión para la ceración del equipo de vigilancia contra la violencia hacia las niñas y mujeres.	GESTIÓN	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$2,669.40
02.-	Foros de información sobre la situación actual de las niñas y mujeres adolecentes en el Municipio, por motivo del día internacional de la mujer.	FORO	5798	5	5	1	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	11	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	$222.45	$222.45	$222.45	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$667.35

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

ELABORÓ
PROFESIONAL CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

REVISÓ
LICDO. PEDRO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

03.-	Creación de un espacio seguro para las mujeres y niñas del municipio.	ESPACIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$500.45	$500.45	$3,225.40
04.-	Difusión de medidas de prevención ante situaciones de violencia.	MEDIDAS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$7,482.20
05.-	Servicios de atención psicologica.	SERVICIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$8,685.40
06.-	Implementar un programa municipal de Participación Equitativa de la Mujer, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida. Así como darle seguimiento y efectuar evaluaciones periódicas del mismo	PROGRAMA	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$500.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,900.45	$4,625.40
07.-	Apoyar las actividades productivas de las mujeres; otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyándoles en los trámites para su funcionamiento.	ACCIÓN	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$500.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$7,342.60
08.-	Establecer en coordinación con la Secretaría de la Mujer programas de capacitación y empleo.	CAPACITACIONES	9962	31	28	31	30	31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$500.45	$1,321.25	$660.63	$660.63	$1,321.25	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,321.25	$7,120.15
09.-	Intervenir en defensa de los derechos de las mujeres, impulsando la creación de centros de atención con áreas de salud, legal y social.	ACCIÓN	9962	31	28	31	30	31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$422.45	$222.45	$222.45	$785.47	$3,432.42

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

REVISO
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

	INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	TOTAL	$45,250.32

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORÓ

PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISÓ

LIC. GREGORIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$45,250.32
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO			FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.		
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres y hombres por igual.		
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en los Derechos Humanos de las mujeres y hombres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de empoderamiento de las mujeres como actoras políticas, económicas, sociales y culturales, que afianzan el desarrollo sustentable.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y coordinación de programas, talleres y cursos que den a conocer los medios de prevención y eliminación de los hechos que afectan a la mujer dentro del Municipio.**		
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de género. Desarrollar esquemas de atención especializada a detonantes de violencia de género, que incluyan el programa educativo para la igualdad entre mujeres y hombres. Fomentar la participación de las mujeres en actividades deportivas y culturales.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Organizar Programas de costura y manualidades artesanales para colaborar con nuestras mujeres y hombres.	GESTIÓN	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$2,669.40
02.-	Apoyo de cursos sobre cortes de cabello gratis.	FORO	5798	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	$222.45	$222.45	$222.45	$0.00	$0.00	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$731.47	$222.45	$222.45	$7,546.32
03.-	Implementar un programa municipal de Participación Equitativa de la Mujer y Hombres, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida.	ESPACIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$222.45	$222.45	$222.45	$500.45	$500.45	$9,241.40
04.-	Apoyar las actividades productivas de las mujeresy hombres; otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyándoles en los trámites para su funcionamiento.	MEDIDAS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$17,107.80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERO MUNICIPAL

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISÓ
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

05.-	Apoyo con despensa a toda la ponlación, mujeres y hombres con la finalidad de satisfacer sus necesidades primarias.	SERVICIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$8,685.40
																														INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100									TOTAL	$45,250.32	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISÓ
LC. SERVULO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar Instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.5. EDUCACIÓN	2.5.6. OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$81,534.21

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		FECHA DE APROB.. 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Funciona como el enlace directo con las Escuelas del Municipio, tratando de encontrar los medios que coadyuven con la mejora continua en bien de la población en general, llevando de la misma manera el trabajo administrativo y de gestoría, buscando impactar en el desarrollo social.		
MISIÓN	Impulsar la participación activa y permanente de la Dirección de Educación con las instituciones educativas del municipio a través de diversas actividades y gestiones para alcanzar una educación de calidad.		
VISIÓN	Alcanzar el fortalecimiento del sector educativo que beneficie a alumnos, docentes y padres de familia inmiscuyéndolos en las actividades que aquí se generen, buscando siempre la evolución.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Deficiente coordinación y supervisión de las actividades que promuevan las diversas manifestaciones culturales pertenecientes al Municipio.**		
ESTRATEGIAS	Fomentar las diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en el municipio. Apoyar a quienes tengan talento para desarrollar las habilidades artísticas y culturales correspondientes a su grupo étnico. Apoyar a los proyectos productivos que se desarrollan a nivel cultural y buscar mercado para su comercialización.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Promoción y difución de tradiciones indigenas.	PROMOCIÓN	18976	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$2,707.80
02.-	Fomento a la protección preservación de las expresiones artisticas endemicas.	PROMOCIÓN	18976	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$3,060.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

V. B.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

03.-	Gestionar en las instancias correspondientes intercambios culturales y educativos.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$3,098.64
04.-	Crear las lineas necesarias para aumentar los conocimientos sobre etnias y costumbres locales.	NORMATIVA	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$3,264.00
05.-	Promover y apoyar la continuación del estudio para niñas y niños en todos los grados educativos.	ACCIÓN	1436	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$3,343.80
06.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un cronista municipal.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$2,522.52
07.-	Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$2,582.52
08.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Artesanías para propiciar la protección, fomento, producción, distribución y comercialización de las artesanías guerrerenses.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$2,582.52

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORÓ
C. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISÓ
ING. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

09.-	Vigilar la prestación de los servicios educativos en el Municipio dando cuenta a las autoridades educativas sobre el funcionamiento de los establecimientos de educación en sus distintos niveles y grados.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$2,522.52
10.-	Participar en el mantenimiento de establecimientos educativos con la participación de padres de familia, maestros y grupos ciudadanos.	MTTO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$1,704.00
11.-	Cuidar de la seguridad y el orden de cines, teatros, paseos y centros recreativos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$11,747.76
12.-	Promover los programas de alfabetización y educación para los adultos en coordinación con las autoridades educativas correspondientes.	PROGRAMA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$1,747.80
13.-	Vigilar que los niños en edad escolar asistan a las escuelas y que los maestros cumplan con sus horarios y obligaciones.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$278.00	$278.00	$278.00	$278.00	$178.00	$178.00	$178.00	$2,636.00
14.-	Otorgar licencias para espectáculos y vigilar que el cobro al público se haga en base a los precios autorizados y se presenten los programas anunciados.	LICENCIAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$2,136.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO.

REVISO
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

15.-	Fomentar las actividades que exalten los valores cívicos nacionales, estatales, regionales y locales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$252.32	$252.32	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$252.32	$9,567.78
16.-	Fomentar las actividades recreativas de sano esparcimiento y deportivas en todas sus manifestaciones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$152.32	$152.32	$152.32	$152.32	$8,441.12
17.-	Integrar los comités municipales del deporte al Sistema Estatal del Deporte y la Juventud.	COMITÉ	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$278.98	$278.98	$278.98	$278.98	$278.98	$278.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$278.98	$278.98	$6,147.76
18.-	Implementar programas de incorporación de la juventud al desarrollo y darles seguimiento y evaluarlos periódicamente.	PROGRAMA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$178.98	$178.98	$178.98	$178.98	$8,547.76
19.-	Otorgar reconocimiento a nivel municipal a personas físicas o morales o bien a agrupaciones ciudadanas por sus contribuciones dentro de proyectos de beneficio colectivo que eleven el bienestar social o la producción.	RECONOCIMIENTO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$325.13	$3,173.91
																														INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100													$81,534.21

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISÓ
LIC. CARLO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$124,107.99
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO			FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.			
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres y hombres por igual.			
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en los Derechos Humanos de las mujeres y hombres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de empoderamiento de las mujeres como actoras políticas, económicas, sociales y culturales, que afianzan el desarrollo sustentable.			
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y coordinación de programas, talleres y cursos que den a conocer los medios de prevención y eliminación de los hechos que afectan a la mujer dentro del Municipio.**			
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de género. Desarrollar esquemas de atención especializada a detonantes de violencia de género, que incluyan el programa educativo para la igualdad entre mujeres y hombres. Fomentar la participación de las mujeres en actividades deportivas y culturales.			

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Clorar el agua adecuadamente y así evitar enfermedades epidermicas y gastroinstestinales.	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$222.45	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$222.45	$222.45	$18,091.80
02.-	Implementar medidores para quien consuma más agua pague lo justo.	ACCION	5798	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	$222.45	$222.45	$222.45	$2,425.65	$2,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$731.47	$222.45	$222.45	$12,397.62
03.-	Actualizar el padron de contrubuyentes de agua y alcantarillado (drenaje)	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$222.45	$222.45	$222.45	$500.45	$500.45	$9,241.40
04.-	Realizar censo domiciliario para tener conocimiento de las persoas que van al dia con sus pagos.	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$17,107.80
05.-	Reparar las tomas domiciliarias dañadas en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal y el usuario.	ACCION	5798	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$26,107.80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BRUNO
TESORERO MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

REVISÓ
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

POA-EJE 3

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

06.-	Realizar desazolvente de fuentes de abastecimiento.	ACCION	5798	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$1,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$23,107.80
07.-	Invitar a la ciudadanía al pago oportuno de servicio de agua potable e informar para que se utiliza el dinero del pago que realizan.	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$1,184.42	$222.45	$222.45	$2,425.65	$222.45	$222.45	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$18,053.77

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$124,107.99

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORO

PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO

C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO

LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.2. DESARROLLO COMUNITARIO	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Actividades: $349,434.81 Ramo 33: $ 26,093,816.06
UNIDAD RESPONSABLE	10071 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Planear, programar, presupuestar, administrar y supervisar la Obra Pública a cargo del Municipio de forma oportuna, con calidad y al menor costo con el motivo de alcanzar el propósito en cuanto al establecimiento de metas específicas basadas en la Propuesta de Inversión a ejercer por el Ejercicio Presupuestal, y en base a los objetivos específicos por cada uno de los subprogramas de obra y en apego a los lineamientos y generalidades que marcan las instancias de comprobación nos permitimos contar con los recursos necesarios y primordiales para el buen funcionamiento de un programa operativo.
MISIÓN	Contribuir a que la obra pública se convierta en verdadero desarrollo integral; para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, brindando servicios de calidad con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados con transparencia, orientado a encauzar las demandas de construcción estableciendo prioridades con los representantes de las diferentes comunidades y colonias.
VISIÓN	Hacer del municipio fortalecido con progreso, en donde sus habitantes cuenten con buenos servicios públicos y una correcta atención a sus necesidades de obra pública con una visión responsable y bien planeada.
PROGRAMA	PROGRAMA 2. DESARROLLO LOCAL INTEGRAL.
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Administrar el patrimonio, administrar el recurso humano y material, así como llevar acabo funciones sustantivas o de gestión relacionada a los diversos servicios públicos, la seguridad, bienestar y desarrollo de sus habitantes, a través del otorgamiento de servicios públicos.
FONDO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL — CLAVE: FAISM
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Insuficiente coordinación para llevar a cabo la planeación establecida en el ramo 33 que contempla las obras, rehabilitaciones, construcciones e inversiones requeridas para el alcance de los objetivos establecidos dentro del Plan Operativo Anual, así como la ausencia de una consulta que de a conocer las necesidades de la población en materia de urbanización.
ESTRATEGIAS	Diseñar y aplicar un programa integral de mejoramiento y acordonamiento urbano. Implementar un programa para ampliar la infraestructura básica urbana. Programar en el Programa Operativo Anual municipal, la atención a las demandas más urgentes de infraestructura carretera.

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA ($)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES																																									

ELABORO
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

01.-	Supervisión del avance en obras.	SUPERVISIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$2,458.98	$29,507.76
02.-	Creación de Propuesta de Obras.	PROPUESTA	18976	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	$2,458.98	$2,458.98	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,917.96
03.-	Aprobación de Acta COPLADEMUN.	ACTA	18976	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	$2,458.98	$2,458.98	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,917.96
04.-	Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal.	PLAN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,458.98	$2,465.98	$2,465.98	$465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$465.98	$465.98	$2,465.98	$465.98	$465.98	$19,584.76
05.-	Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbanizable	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$2,465.98	$8,465.98	$2,465.98	$465.98	$465.98	$465.98	$465.98	$465.98	$2,465.98	$2,465.98	$8,465.98	$31,591.76
06.-	Otorgar, negar o retirar permisos y licencias para construcciones	DOCUMENTACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$4,256.10	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$31,381.88
07.-	Promover la participación de los habitantes en la construcción, conservación y reparación de obras del Municipio.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$2,465.98	$4,256.10		$21,381.88

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO

REVISO
C. ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

08.-	Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo de los centros de población	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$22,591.76
09.-	Promover en coordinación con los organismos estatales y federales nprogramas a favor de la construcción de viviendas y de fraccionamientos populares.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$2,465.98	$4,256.10	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$26,381.88
10.-	Promover la construcción de caminos vecinales y de mano de obra.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$17,591.76
11.-	Promover, ante el Gobierno del Estado, el Programa de Centrales Regionales de Maquinaria Pesada, a fin de ejecutar obras públicas y asegurar su pertinencia.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$2,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$18,591.76
12.-	El mantenimiento e infraestructura de los parques y jardines.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$2,465.98	$4,978.00	$23,103.78	
13.-	Atender y vigilar la debida prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, de acuerdo con la Ley de la materia y con la participación de los usuarios.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$17,818.44

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO.

ELABORO	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO.	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

14.-	Promover el establecimiento y conservación del alumbrado público.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$4,978.00	$21,330.46
15.-	Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.	PUBLICACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$2,465.98	$19,591.76
16.-	Participar en coordinación con las instancias federales y estatales, en la planeación y regulación de los centros urbanos involucrados en los procesos de conurbación.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$4,411.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,465.98	$1,465.98	$1,465.98	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$20,990.79

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORÓ
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024

REVISÓ
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

17.-	Atender la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, para ello los Municipios contarán con un relleno sanitario o sitio de disposición final de residuos sólidos que se ubiquen fuera de la mancha urbana y que cuente con las condiciones necesarias para prevenir o controlar posibles afectaciones al medio ambiente y que garantice la protección de la salud pública de acuerdo a las Normas Oficiales y las Leyes de las Materia.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,465.98	$1,465.98	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$1,522.65	$18,158.46

	INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	TOTAL $349,434.81

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024

REVISÓ
C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

PROPUESTA DE INVERSIÓN

AGUA Y SANEAMIENTO																																											
01.-	AGUA POTABLE VARIAS	OBRA	4	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.28	$506,712.23	$6,080,547.31
																																									SUB TOTAL	$6,080,547.31
EDUCACIÓN																																											
01.-	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA VARIAS	OBRA	4	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$342,500.00	$4,110,000.00
																																									SUB TOTAL	$4,110,000.00
URBANIZACIÓN																																											
01.-	URBANIZACION VARIAS	COMEDOR	400	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.40	$1,325,272.35	$15,903,268.75
																																									SUB TOTAL	$15,903,268.75

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BANDERAS
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024

REVISÓ
HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. PRESIDENCIA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNALES	2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$467,026.05

UNIDAD RESPONSABLE	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES		FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Mantener al Mejor servicio del Municipio para una Limpieza de las calles de la Cabecera, con el fin de brindar a los abitantes un ambiente urbano agradable y entornos más seguros para los peatones.		
MISIÓN	Laborar y ejecutar correctamente las actividades de mantenimiento enfocados en los procedimientos de mantenimiento aprovechando de los recursos humanos y materiales para ayudar a mejorar los costos de mantenimiento.		
VISIÓN	Alcanzar la conservación de los bienes arquitectónicos municipales y de esparcimiento social con el motivo de ofrecer condiciones seguras y en excelentes condiciones.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Deficiente gestión de los medios necesarios para el óptimo desarrollo social y urbano con el objetivo de mejorar la calidad de vida poblacional y con ello mantener y fomentar de manera continua la conservación de la imagen urbana.		
ESTRATEGIAS	Gestionar apoyos y firmar acuerdos interinstitucionales para mejorar las condiciones de las viviendas y la dotación de servicios.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Difundir las acciones tendientes a obtener una adecuada educación ambiental de los ciudadanos del municipio, en colaboración con las instituciones educativas y culturales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$31,077.36
02.-	Fomentar las acciones para a un adecuado aprovechamiento de los recursos en el municipio, buscando en todo el desarrollo municipal	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$65,628.78

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

03.-	Mantener, de manera diaria, la limpieza de calles, avenidas y lotes baldíos.	LIMPIEZA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$27,103.80
04.-	Conservar la limpieza, de los bienes municipales y realizar los servicios de intendencia en los edificios públicos municipales.	LIMPIEZA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$17,424.00
05.-	Gestión de pavimentacion.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$15,111.96
06.-	Creación de comites coloniales.	COMITÉ	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$14,947.80
07.-	Agua Potable y Alcantarillado.	INFRAESTRUCTURA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$25,747.80
08.-	Alumbrado público.	INFRAESTRUCTURA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$17,979.84
09.-	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$15,564.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024 TESORERÍA

ELABORO
C. PROFRA. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

REVISO
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024 PRESIDENCIA

Vo.Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

10.-	Mercados y Centrales de Abasto.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$19,995.84
11.-	Panteones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$31,907.88
12.-	Rastros.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$37,548.00
13.-	Calles, parques y jardines.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$15,475.80
14.-	Seguridad pública y tránsito.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$11,564.36	$1,564.36	$11,564.36	$1,564.36	$1,564.36	$11,564.36	$2,389.43	$11,564.36	$11,564.36	$11,564.36	$11,564.36	$11,564.36	$99,597.39
15.-	Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$31,915.80

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $467,026.05

ELABORÓ
C.P. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
C. MARGARITO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1. POLICIA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$4,194,269.19

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	A sabiendas de que nuestro Municipio demanda elementos policiacos, preparados, con formación técnica, profesional y académica; por tanto uno de los deberes de esta Dirección de Seguridad Pública, a través de la Coordinación académica es ofrecer el desarrollo a cada uno de los aspirantes así como a los mismos elementos que ya laboran en esta Dirección, de modo que cada elemento sea capaz de cumplir su papel de preservar la paz, la armonía y la sana convivencia en el territorio municipal.	
MISIÓN	Garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.	
VISIÓN	Consolidar el estado de derecho, la prevención y el combate al delito, dentro del Municipio procurando siempre el ejercicio pleno de la libertad, generando la promoción necesaria, para lograr la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, en las políticas y acciones.	
FONDO	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	CLAVE: FORTAMUN
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Carente calidad en los servicios ofrecidos por las corporaciones de seguridad y la ausencia de trabajo en equipo con diversas organizaciones policiacas con el fin de asegurar la salvaguarda ciudadana y prevención criminal para mantener la paz en el Municipio.	
ESTRATEGIAS	1. Conformar un programa municipal de seguridad pública, que tenga como fin coordinar, resaltar y ajustar la acción del gobierno en el combate a la delincuencia. 2. Establecer la coordinación interinstitucional entre los policías municipales, los cuerpos de seguridades estatales y federales que cuentan con destacamento en el municipio.	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA ($)												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Recorridos de vigilancia en la Cabecera Municipal y Comunidad.	PATRULLAJE	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$113,427.84
02.-	Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas, así como vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$119,383.80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

ELABORÓ: PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA, TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ: L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.: C. VALENTINA ALMAZAN MORALES, SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ: LIC. ZESAR ORTIZ TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

03.-	Expedir su reglamento interior y los relativos a la administración municipal que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	CONVENIOS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$10,452.65	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$125,428.30
04.-	Vigilar que los establecimientos de reclusión de los infractores de los bandos de policía y buen gobierno reúnan las condiciones de seguridad, higiene y moralidad	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$56,259.89	$35,465.32	$35,465.32	$35,465.32	$35,465.32	$35,465.32	$35,465.32	$60,425.65	$40,250.32	$40,250.32	$40,250.32	$40,250.32	$490,478.74
05.-	Vigilar que la intervención de los elementos policiales en los casos de infracciones cometidas por menores de edad, se limite a ponerlos inmediatamente a disposición de la autoridad competente.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$595,875.84
06.-	Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$52,315.32	$2,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$577,783.84
07.-	Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en el	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$63,783.84
08.-	Auxiliar al Ministerio Público y a las autoridades judiciales cuando sea requerido para ello.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$147,075.84
09.-	Imponer arresto administrativo máximo de 36 horas en los casos que las leyes, bandos, reglamentos y ordenanzas lo prevean cuando se haya quebrantado el orden público.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$19,256.65	$121,079.80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

No. 86
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

10.-	Aprehender a los delincuentes en los casos de flagrante delito y en los de notoria urgencia, cuando se trate de los que se persiguen de oficio y que no haya autoridad judicial que expida la orden de aprehensión	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$18,256.65	$18,256.65	$8,256.65	$18,256.65	$18,256.65	$18,256.65	$18,256.65	$8,256.65	$8,256.65	$8,256.65	$8,256.65	$18,256.65	$169,079.80
11.-	Prevenir mediante la puesta en práctica de medidas adecuadas, las infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal.	APREHENCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$1,047,075.84
12.-	Asistir mediante la prestación de auxilio oportuno a los lesionados por accidentes de tránsito o de cualquier otra índole dictando las medidas de emergencia que aseguren la vida y la integridad	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$135,075.84
13.-	Propiciar la fluidez del tránsito en las vías públicas y caminos de jurisdicción estatal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$197,424.00
14.-	Cuidar de la superación profesional, técnica, moral y material de los agentes de seguridad pública y de tránsito municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$11,256.32	$11,256.32	$20,215.32	$20,215.32	$20,215.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$20,215.32	$20,215.32	$20,215.32	$20,215.32	$188,829.84
15.-	Conceder a los particulares los permisos necesarios para el aprovechamiento de la vía pública, los cuales tendrán siempre el carácter de revocables y temporales y se otorgarán en base a programas anuales.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$12,321.00	$2,321.00	$12,321.00	$2,321.00	$12,321.00	$2,321.00	$12,321.00	$2,321.00	$12,321.00	$6,935.03	$12,321.00	$12,321.00	$102,466.03

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $4,194,269.19

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024 TESORERÍA

ELABORO: DR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024

REVISO: L.C. EUSEBIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. SINDICATURA

Vo. Bo.: C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO: LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	1.7.3. OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$243,232.43

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE PREVENCION DEL DELITO Y PART CIUDADANA		FECHA DE APROB.: 11-ENERO-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Dirección de prevención del delito se encarga de la búsqueda de estrategias que pudieran auxiliar en evitar las causas que generan los diversos tipos de violencia que alteran el orden público y con ello crear medios de comunicación y difusión para evitar la incidencia y/o reincidencia en el delito.		
MISIÓN	Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.		
VISIÓN	Consolidarnos como una dirección en cargada de transformar las conciencias y reorientar a la sociedad, proyectada en la generación de una cultura preventiva, de legalidad y principios de no-violencia; donde la participación ciudadana sea constante y permanente.		
FONDO	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	CLAVE:	FORTAMUN
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Deficiente aplicación de políticas públicas para erradicar los factores que crean violencia, generadores de delitos y que son causantes de riesgo al bienestar humano, así como la carente distribución de información necesaria para evitar la incursión en actividades delictivas o perturbadoras hacia la paz ciudadana.		
ESTRATEGIAS	Concientizar a la ciudadanía de la importancia de su participación en los programas de combate a la delincuencia.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA ($)												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Platicas de Prevención de Adicciones en las instituciones educativas.	PLATICAS	1436	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$1,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$24,559.80
02.-	Conferencias de calores a estudiantes del nivel básico y medio.	CONFERENCIAS	1006	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$23,559.80
03.-	Gestión para la creación de concursos inter escolares para fomentar la convivencia sana y artes.	CONCURSOS	1436	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$3,125.69	$3,125.69	$3,125.69	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$3,125.69	$26,875.96

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 INICIAL

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municiplo. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

04.-	Ofrecer un lugar seguro libre de violencia y con acceso a la información a la población en general.	ESPACIOS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$3,125.69	$3,125.69	$3,125.69	$26,296.92
05.-	Difusión de los derechos de los niños, niñas, adolecentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.	DIFUSIÓN	9307	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$27,463.80
06.-	Fungir como auxiliar ante las denuncias realizas.	DENUNCIAS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,659.65	$2,659.65	$1,546.65	$1,546.65	$26,350.80
07.-	Aplicación y difusión de los reglamentos internos.	REGLAMENTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$3,459.65	$2,152.32	$3,459.65	$2,152.32	$3,459.65	$2,152.32	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,152.32	$26,721.48
08.-	Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la	CONVENIOS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$4,263.32	$29,276.47
09.-	Prevenir mediante la puesta en práctica de medidas adecuadas, las infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal.	PREVENCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,546.65	$2,397.58	$2,546.65	$3,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$4,263.32	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$32,127.40

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $243,232.43

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L. CHERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MODIFICADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO.	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	$1,411,357.92	$3,273,495.31

UNIDAD RESPONSABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La presidencia municipal es la representante del H. Ayuntamiento y jefe de la administración municipal en los términos de Ley y encargado de ejecutar sus resoluciones así como un agente directo en la atención de la demanda ciudadana para recibir y atender de manera personal a la población para resolver necesidades de interés social y de infraestructura.		
MISIÓN	Encaminar al municipio hacia el desarrollo socioeconómico y estar entre uno de los más distinguidos en el estado de guerrero, implementando una nueva cultura en la que los integrantes de la administración municipal estén comprometidos siempre a juntos hacia el progreso en su desempeño laboral, cumpliendo con eficiencia las exigencias de la sociedad de manera oportuna, siempre apegados a lo estipulado en la ley orgánica de la administración pública municipal.		
VISIÓN	Establecernos como un Municipio participativo, próspero, seguro, ordenado, limpio y sustentable, que impulse su identidad de etnias, histórica y cultural, generando una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Deficiente atención y la solventación oportuna de los problemas que afectan de forma general a la ciudadania con la implementación de politicas públicas y programas de apoyo, llevando a cabo una gestión eficaz con las instancias convenientes.		
ESTRATEGIAS	1. Establecer nuevas relaciones y compromisos de coordinación y concertación con los diferentes actores políticos, económicos y sociales locales, estatales, nacionales e incluso extranjeros. 2. Reformar las instituciones reglamentos, responsables de la seguridad pública y procuración e impartición de justicia, en la medida en que sean convenientes para un mejor desempeño de sus funciones. 3. Establecer acuerdos interinstitucionales en todos los órdenes de gobierno para ampliar la capacidad presupuestal del municipio a favor de sus habitantes.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Atención a la población mediante audiencias públicas.	SOLICITUD	72	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	$85,159.65	$25,159.65	$55,159.65	$25,159.65	$25,159.65	$25,159.65	$25,159.65	$25,159.65	$25,159.65	$25,159.65	$25,159.65	$25,159.65	$391,915.80
02.-	Respuesta a solicitudes de apoyos economicos o legales de la población en general.	APOYOS	72	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	$98,256.32	$29,256.32	$29,256.32	$29,256.32	$11,256.66	$11,256.66	$29,256.32	$29,256.32	$29,256.32	$29,256.32	$29,256.32	$29,256.32	$384,076.51

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

ELABORO	REVISO	VO. BO.	AUTORIZO
C.P. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. CESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

03.-	Visitas a comunidades colonias, escuelas y obras en proceso para revisar necesidades y avances.	VISITAS	48	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$29,256.32	$52,256.66	$52,256.66	$29,256.32	$101,256.66	$29,256.32	$11,256.66	$11,256.66	$11,256.66	$11,256.66	$11,256.66	$11,256.66	$361,078.86
04.-	Reuniones con autoridades Municipales, Estatales y Federales.	REUNIONES	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$141,256.66	$48,256.66	$48,256.66	$48,256.66	$11,256.66	$11,256.66	$14,256.66	$14,256.66	$14,256.66	$14,256.66	$14,256.66	$14,256.66	$394,079.87
05.-	Presidir las sesiones y dirigir los debates del Ayuntamiento tomando parte en las deliberaciones con voz y voto y con voto de calidad en caso de empate y facultad de veto suspensivo para efectos de	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$130,159.65	$11,256.66	$38,159.65	$38,159.65	$38,159.65	$38,159.65	$13,159.65	$13,159.65	$13,159.65	$13,159.65	$13,159.65	$13,159.65	$373,012.81
06.-	Rendir al pueblo del Municipio en Sesión Solemne, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal.	INFORME DE GOBIERNO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$136,126.65	$96,126.65	$11,256.66	$11,256.66	$11,256.66	$11,256.66	$16,126.65	$16,126.65	$16,126.65	$16,126.65	$16,126.65	$16,126.65	$374,039.82
07.-	Convocar a sesiones extraordinarias junto con la mitad de los regidores, siempre que se trate de asuntos urgentes y de trascendencia	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$11,256.66	$11,256.66	$113,215.32	$113,215.32	$11,256.66	$11,256.66	$35,215.32	$35,215.32	$35,215.32	$35,215.32	$35,215.32	$35,215.32	$482,749.18
08.-	Remitir conjuntamente con el Tesorero Municipal a la Auditoría General del Estado las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia.	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$29,452.32	$22,109.25	$68,254.65	$29,452.32	$29,452.32	$79,452.32	$29,452.32	$29,452.32	$29,452.32	$67,107.67	$29,452.32	$69,452.32	$512,542.45

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $3,273,495.31

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

ELABORO	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SÍNDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$184,318.84	$178,883.25

UNIDAD RESPONSABLE	SINDICATURA	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Sindicatura Municipal se encarga de representar jurídicamente al ayuntamiento y supervisar la aplicación de los Bandos de Policía y Gobierno así como proteger el interés Público del Municipio, de igual forma vigilar que los Ediles y Servidores Públicos municipales presenten sus Declaraciones de situación Patrimonial.		
MISIÓN	Salvaguardar eficacia del servicio público, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, y modificación de actitudes y conductas para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representándolo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.		
VISIÓN	Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándonos siempre a la razón y la legalidad manejándonos con responsabilidad y honradez para fomentar el desarrollo de la comunidad, generando beneficios en la Administración Pública Municipal facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.		
FONDO	FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Insuficiente control de reglamentos internos, bandos de policía y gobierno, así como su aplicación en el ejercicio administrativo diario y la ausencia de sentencias adecuadas, acompañado de un trato justo y transparente que respeten las garantías individuales.**		
ESTRATEGIAS	1. Privilegiar el diálogo y la tolerancia, para lograr entendimientos y acuerdos que coadyuven al desarrollo municipal.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Pagos de finiquitos , laudos y convenios.	PAGO	500	20	15	20	22	20	22	21	20	21	22	20	15	238	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	46	$58.65	$1,978.65	$1,978.65	$1,978.65	$58.65	$58.65	$1,978.65	$1,978.65	$1,978.65	$58.65	$58.65	$58.65	$12,223.80
02.-	Vigilar el buen funcionamiento de las direcciones que dependen de la sindicatura o tienen relación directa con el fin de acelerar la atención a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios.	SUPERVISIÓN	250	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$1,945.65	$4,477.80
03.-	Procurar defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del Municipio.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$2,879.65	$2,879.65	$879.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$2,879.65	$58.65	$58.65	$58.65	$2,879.65	$12,808.80

ELABORO
TRAFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. CESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Representar jurídicamente al Ayuntamiento y gestionar los negocios de la Hacienda Municipal, así como efectuar los cobros de los créditos a favor del Ayuntamiento.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$1,945.65	$12,025.80
05.-	Exigir al Tesorero Municipal y a los Servidores Públicos que manejan fondos el otorgamiento de fianzas antes del desempeño de sus funciones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$10,138.80
06.-	Autorizar los gastos que deba realizar la administración Municipal.	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$2,152.32	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$2,152.32	$2,152.32	$2,152.32	$58.65	$58.65	$58.65	$2,152.32	$11,172.15
07.-	Otorgar, si fuera el caso, el visto bueno a los cortes de caja que debe presentar mensualmente el Tesorero Municipal.	CORTES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$945.65	$2,122.32	$2,122.32	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$11,040.14
08.-	Autorizar las cuentas públicas y verificar que éstas se remitan oportunamente a la Auditoría Superior del Estado.	SOLVENTACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$58.65	$58.65	$12,573.80
09.-	Supervisar la aplicación de los bandos de policía y buen gobierno, y de toda disposición orientada a proteger el orden público, así como la organización y	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$6,912.80
10.-	Revisar y autorizar los cortes de caja de la Tesorería Municipal.	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$945.65	$1,945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$1,945.65	$1,945.65	$17,347.80

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

11.-	Conservar y custodiar, bajo su estricta responsabilidad, los objetos y en general documentos de significación para el Municipio que no correspondan a los recursos financieros responsabilidad de la Tesorería,	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$1,945.65	$12,686.80
12.-	Vigilar el manejo y aplicación de recursos federales o estatales que en cumplimiento de las leyes o convenios de desarrollo o cooperación se hayan transferido al Municipio	CORTES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$58.65	$58.65	$1,945.65	$945.65	$1,945.65	$945.65	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$58.65	$10,025.80
13.-	Suplir en los términos de Ley, las ausencias temporales del Presidente Municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,945.65	$1,945.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$58.65	$58.65	$58.65	$1,945.65	$1,945.65	$12,025.80
14.-	Otorgar el auxilio al Juzgado de Paz de acuerdo a las leyes.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$58.65	$58.65	$1,945.65	$58.65	$358.65	$358.65	$2,555.66	$1,035.93	$58.65	$158.65	$2,555.66	$2,555.66	$11,759.11
15.-	Intervenir en los casos de tutela cuando ésta corresponda a la autoridad.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$1,978.99	$1,978.99	$1,978.99	$58.65	$58.65	$358.65	$1,978.99	$58.65	$58.65	$58.65	$1,943.40	$1,978.99	$12,490.25
16.-	Auxiliar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en lo que éste lo requiera con sujección (sic) a la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del	DENUNCIA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$945.65	$58.65	$58.65	$9,173.80

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$178,883.25

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

ELABORO
ING. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. CESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS.	1.5.2. ASUNTOS HACENDARIOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$5,370,352.16	$5,673,092.09

UNIDAD RESPONSABLE	TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La tesorería municipal es el órgano de recaudación del ayuntamiento encargado de administrar los recursos financieros que generan las aéreas auxiliares, así como las participaciones y aportaciones federales que la ley de coordinación fiscal nos marca de igual forma en la administración de los recursos financieros humanos y materiales para el buen funcionamiento de las diferentes áreas que integran dicho ayuntamiento.		
MISIÓN	Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el patrimonio municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables con el fin de apoyar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en su Plan de Desarrollo.		
VISIÓN	Ser una dependencia del Gobierno Municipal eficiente que rinda cuentas claras a la ciudadanía y facilite el pago oportuno a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, logrando incrementar la recaudación de ingresos.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Dificultad en la administración financiera que propicien la óptima liquidez de este H. Ayuntamiento, así como el oportuno cumplimiento legal de las obligaciones fiscales.**		
ESTRATEGIAS	Promover y gestionar la aplicación de mayores inversiones pública, privada y social, en infraestructura de apoyo a la producción y en las ramas económicas con posibilidades de desarrollo.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Proporcionar los apoyos economicos necesarios para el correcto desarrollo social del Municipio.	APOYOS	900	15	10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	20	180	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	36	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$92,699.89	$92,699.89	$52,699.89	$712,398.68
02.-	Participar en la formulación de los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos que corresponde al Ayuntamiento.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$44,025.65	$26,789.65	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$48,225.65	$48,225.65	$92,699.89	$92,699.89	$26,789.65	$742,955.48
03.-	Recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$676,604.76

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. CESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Llevar la contabilidad del Ayuntamiento y formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Municipal, así como elaborar los Informes Financieros cuatrimestrales en los términos de Ley.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$21,545.22	$35,420.25	$25,120.25	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$25,120.25	$25,120.25	$25,120.25	$25,120.25	$423,694.97
05.-	Intervenir en los estudios financieros, evaluando las necesidades de financiamiento de los programas operativos y de inversión.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$46,259.65	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$32,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$48,225.65	$48,225.65	$13,989.38	$698,299.45
06.-	Ejercer el gasto público municipal promoviendo el cobro de los ingresos y el pago de las erogaciones correspondientes a los presupuestos municipales, así como el manejo de los fondos.	SANSIONES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$48,225.65	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$85,207.61	$92,699.89	$92,699.89	$827,009.44
07.-	Cuidar de la puntualidad de los cobros fiscales, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$72,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$52,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$92,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$26,452.32	$786,151.11
08.-	Llevar al día los libros de caja, diario, cuentas corrientes y auxiliares y de registro que sean necesarias para la debida comprobación de los ingresos y egresos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$72,699.89	$29,489.65	$29,489.65	$52,699.89	$72,699.89	$92,699.89	$72,699.89	$92,699.89	$805,978.20

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$5,673,092.09

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO
L.C.P. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$115,875.02	$71,515.96

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE TRANSPARENCIA	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Unidad De Transparencia, es la encargada de recibir y seguimiento en respuesta a las solicitudes de información que realicen los usuarios del portal nacional de transparencia, con ayuda y colaboración de los enlaces en cada dirección de este H. Ayuntamiento.		
MISIÓN	Trabajar en otorgar las herramientas necesarias para inculcar la cultura del derecho a la privacidad, al acceso a la información y la rendición de cuentas del Municipio.		
VISIÓN	Ser la Dirección que fortalezca y perfeccione las acciones de los elementos mínimos para proporcionarle a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en un ámbito de valores de confiabilidad, respeto y honestidad.		
PROGRAMA	PROGRAMA 4. CUMPLIMIENTO LEGAL.		
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Petición de información para la adecuada rendición de cuentas a través de un sistema de comunicación que permite el intercambio de información entre, el Presidente Municipal , el Cabildo, los directores generales, los directores de línea o departamento, los jefes de sección u oficina y subalternos, fin de llevar a cabo los cumplimientos legales necesarios.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La necesidad que la población tiene de contar con un acceso justo y oportuno a la información que le concierne con el objetivo de erradicar la desconfianza y carente interés en el ejercicio diario de la administración pública.		
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan eficientar y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Mantenimiento y asesoramiento en la actualización de las obligaciones de transparencia dentro de nuestro portal.	MTTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$889.65	$889.65	$889.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$10,378.80
02.-	Realizar convenios de colaboración con la secretaría de transparencia y contraloría general del Estado de Guerrero.	CONVENIOS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$889.65	$0.00	$889.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$889.65	$889.65	$889.65	$9,588.15
03.-	Seguimiento y atención a solicitudes de información dirigidas a este H. Ayuntamiento	SOLICITUDES	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$889.65	$889.65	$889.65	$889.65	$889.65	$889.65	$889.65	$0.00	$545.22	$889.65	$889.65	$889.65	$9,441.72

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA**
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciudanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Creación del Plan de Trabajo correspondiente al área.	PLAN DE TRABAJO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	$889.65	$889.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,252.25	$6,031.55
05.-	Distribución de formatos oficiales entre los titulares área para Información de Transparencia.	FORMATOS	112	10	10	0	10	10	0	0	0	0	10	10	10	70	2	2	0	2	2	0	0	0	0	2	2	2	14	$889.65	$889.65	$0.00	$889.65	$889.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$889.65	$889.65	$889.65	$6,227.55
06.-	Periodo de recopilación de información para la Plataforma Oficial de Transparencia y Acceso a la Información.	INFORMACIÓN	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	$0.00	$2,978.65	$0.00	$2,978.65	$0.00	$2,978.65	$0.00	$889.65	$0.00	$889.65	$0.00	$334.07	$11,049.32
07.-	Reuniones periodicas con el Presidente Municipal para entrega de observaciones y resultados de auditorias internas.	REUNIONES	112	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$545.22	$0.00	$889.65	$889.65	$889.65	$889.65	$889.65	$856.65	$856.65	$856.65	$889.65	$889.65	$9,342.72
08.-	Consultas ciudadas.	CONSULTAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$856.65	$0.00	$889.65	$9,456.15

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $71,515.96

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$69,953.23	$77,182.35

UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es el área designada como instancia técnica de evaluación con la misión de determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados en alcanzar los objetivos contenidos en el POA determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.	
MISIÓN	Somos la unidad administrativa responsable de integrar y sistematizar la información pertinente que coadyuve en la planeación, programación, presupuestación, dirección, ejecución y evaluación de las acciones de las distintas áreas que integran la administración pública municipal, así como apoyar técnicamente en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, mejorando la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, permitiendo rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionar información para la toma de decisiones correctivas en favor de lograr los objetivos establecidos.	
VISIÓN	Ser una unidad administrativa que incida de manera positiva sobre la administración pública municipal logrando establecer un proceso articulado de planeación, programación y presupuestación y evaluación para un gobierno de resultados, con estructura, funciones y procesos bien definidos, que permiten la interoperabilidad y coordinación para la mejora continua.	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE: FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Ausencia de los métodos de medición que califiquen el adecuado alcance de metas establecidas en el Programa Operativo Anual, así como el desempeño de los prestadores de servicios públicos que conforman este H. Ayuntamiento Municipal encargados de llevar a un término los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.**	
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan eficientar y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	10	15	60	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	12	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$7,293.25
02.-	Estudio de la ley orgánica, organigrama, planes, programas de gobierno y demás aplicables	NORMATIVA	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$458.65	$458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$458.65	$0.00	$458.65	$0.00	$458.65	$458.65	$1,458.65	$5,669.20

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. CESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias publicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

03.-	Concertar y coordinar acciones con las distintas áreas administrativas del municipio para la consulta, integración, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del plan de desarrollo municipal y programa operativo anual.	ACCIÓN	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$845.65	$1,458.65	$1,458.65	$13,973.50
04.-	Dar respuesta a la ASE y ASF, de forma oportuna y correcta.	SOLICITUDES	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$545.65	$458.65	$1,458.65	$0.00	$458.65	$458.65	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$458.65	$1,458.65	$8,214.85
05.-	Brindar asesoría en la realización de instrumentos administrativos a las diferentes áreas de la administración pública municipal.	ASESORÍA	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,458.65	$0.00	$458.65	$0.00	$1,248.73	$0.00	$1,458.65	$0.00	$845.65	$0.00	$845.65	$845.65	$7,161.63
06.-	Elaboración del árbol del problema, árbol de objetivos y resumen narrativo (Metodología del marco lógico).	FORMATOS	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	$1,458.65	$8,456.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$845.65	$845.65	$11,606.60
07.-	Construcción de la matriz de indicadores para resultados (MIR).	MIR	112	0	5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$845.65	$845.65	$4,608.60
08.-	Creación de PBR (Presupuesto basado en Resultados).	PbR	112	0	15	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	$0.00	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$845.65	$845.65	$4,608.60
09.-	Creacion del Programa Operativo Anual del H. Ayuntamiento Municipal.	POA	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	$1,458.65	$1,458.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$845.65	$845.65	$845.65	$5,454.25

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C. ERNESTO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

V. B.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. CESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA**
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

10.-	Aplicación de Evaluaciones Internas.	POA	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,458.65	$0.00	$1,298.62	$0.00	$1,458.65	$8,591.87

	INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	TOTAL $77,182.35

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORO
PROF. CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO
LAE. EDILIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALERIANA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$62,388.26	$60,707.28

UNIDAD RESPONSABLE	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Dirección de Contraloria se encarga de vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, el correcto uso del patrimonio municipal, cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales y así comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento.		
MISIÓN	Ser el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del patrimonio municipal así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.		
VISIÓN	Contribuir a ser un Municipio competitivo que por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, obteniendo con esto, la credibilidad y confianza de ellos.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Atención y seguimiento oportuno a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos, reportadas por los Inspectores Ciudadanos.**		
ESTRATEGIAS	Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la Misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	$1,445.12	$2,459.99	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,254.65	$6,159.76
02.-	Creación del Reglamento Interno	REGLAMENTO INTERNO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	$1,254.65	$2,255.25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,255.25	$5,765.15
03.-	Creación del Manual Organizacional	MANUAL ORGANIZACIONAL	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	$1,589.65	$2,255.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,255.14	$6,099.91

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
LIC. FRANCISCO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Creación del Codigo de Ética aplicable al H. Ayuntamiento.	CODIGO DE ÉTICA	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	$1,222.32	$3,458.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,254.25	$5,934.79
05.-	Creación del Catalogo de perfil de puestos.	CATALOGO	112	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	45	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	9	$2,542.28	$1,978.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$978.22	$5,498.72
06.-	Aplicación de Evaluaciones Cualitativas y Cuantitativas dentro del H. Ayuntamiento Municipal.	EVALUACIONES	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$0.00	$1,458.25	$8,749.50
07.-	Periodo de Auditorias Internas.	AUDITORIAS INTERNAS	112	0	5	5	5	5	0	0	0	0	10	10	5	45	0	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2	1	9	$0.00	$587.46	$2,652.66	$587.46	$587.46	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$587.46	$587.46	$587.46	$6,177.41
08.-	Reuniones con el Presidente Municipal para entrega de resultados y observaciones obtenidas a través de las auditorias Internas.	REUNIONES	112	0	0	10	0	5	0	0	0	0	0	0	10	25	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2	6	$0.00	$0.00	$1,456.65	$0.00	$1,456.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,456.65	$5,369.95
09.-	Gestión de Capacitaciones y Cursos para los prestadores de servicios públicoasa.	CURSOS Y CAPACITACIONES	112	0	0	0	15	0	0	0	5	0	0	0	10	30	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	2	6	$0.00	$0.00	$0.00	$1,406.27	$0.00	$0.00	$0.00	$587.46	$0.00	$0.00	$0.00	$1,087.25	$3,080.98
10.-	Seguimiento a solicitudes, quejas y/o sugerencias ciudadanas.	SOLICITUDES	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$1,409.08	$587.46	$587.46	$587.46	$587.46	$7,871.12

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $60,707.28

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
C. IGNACIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAY ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1. SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$197,409.23	$197,775.76

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que en términos de normatividad establece el Gobierno del Municipio.		
MISIÓN	Mostrar al público que el Registro Civil, es una Institución pública, de buena fe, que no pretende dañar derechos a terceras personas, sino siempre beneficiar al interesado y que estamos en la mejor disponibilidad de seguir apoyando a la sociedad, escuchando cualquier situación relacionada con nuestra función.		
VISIÓN	Establecernos como una dependencia que garantice un servicio de calidad, transparencia, honestidad, responsabilidad y respeto sin discriminación de ningún tipo mejorando día con día.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Carente presencia de una atención pública de calidad que se apegue al marco legal, y genere servicios de identidad y registro civil rápidos y oportunos.		
ESTRATEGIAS	Promover y gestionar la aplicación de mayores inversiones pública, privada y social, en infraestructura de apoyo a la producción y en las ramas económicas con posibilidades de desarrollo. Evitar errores humanos dentro de las redacciones.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Campura de actas de nacimiento dentro del programa nacional y estatal.	ACTAS	350	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$29,427.84
02.-	Gestión para la creación de campañas de registro gratuito en la Cabecera Municipal.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,489.65	$1,489.65	$1,489.65	$5,489.65	$1,489.65	$5,489.65	$1,489.65	$4,256.65	$1,489.65	$4,256.65	$1,489.65	$1,489.65	$31,409.80
03.-	Gestión de campañas para la celebración de matrimonios gratuitos.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,452.32	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$3,544.65	$2,544.65	$2,544.65	$2,452.32	$2,452.32	$31,258.81

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
LIC. GERARDO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

V. B.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. CESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA**
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciudadnía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Celebrar matrimonios, registro de nacimientos, reconocimiento de hijos, divorcios y actas de defunción.	DOCUMENTO	468	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,452.32	$2,798.66	$2,798.66	$2,798.66	$2,798.66	$2,798.66	$5,498.65	$10,256.65	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$2,452.32	$42,010.20
05.-	Expedir actas de nacimiento, adopción, matrimonio y divorcio en las diferentes oficialías de registro civil del municipio.	DOCUMENTO	700	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,452.32	$1,596.65	$1,596.65	$3,458.65	$3,452.32	$3,458.65	$3,458.65	$1,596.65	$2,452.32	$1,596.65	$4,596.65	$1,596.65	$31,312.81
06.-	Hacer los asentamientos correspondientes en los libros oficiales.	ACCIÓN	600	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$5,775.80	$1,596.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$2,563.65	$1,596.65	$3,845.00	$1,596.65	$32,356.30

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$197,775.76

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$731,229.14	$715,079.07

UNIDAD RESPONSABLE	**REGIDURIA**	**FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022**
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Desarrollar de forma clara y sencilla las actividades y funciones propias de las Regidurias del H. Ayuntamiento y el presupuesto, desarrollo agropecuario, vivienda y obras públicas, servicios públicos municipales, las cuales tienen como finalidad el de procurar y defender los intereses del Ayuntamiento, así como hacer una instancia más representativa de la sociedad municipal, más democrática y participativa en nuestro municipio.	
MISIÓN	Fungir como representante popular integrante del máximo órgano del Ayuntamiento, cumpliendo en todo momento con las atribuciones que la ley señala. Así como prolongar la política de servicio y asistencia establecida por el Presidente Municipal, con el propósito de ofrecer un servicio de igualdad y calidad a la comunidad en general, priorizando ante todo el estado de derecho.	
VISIÓN	Alcanzar la mayor calidad en la prestación de servicios públicos correspondientes a la Regiduría encomendada, accionada por las pautas filosóficas y teóricas que establece el Plan de Desarrollo Municipal con las que pretendemos alcanzar el máximo logro de los objetivos.	
PROGRAMA	**PROGRAMA 1. LIDERAZGO MUNICIPAL.**	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	**El principal factor que impulsa el desempeño de las instituciones corresponde al factor humano, en este aspecto el liderazgo, la acción colectiva y la responsabilidad de los principales actores de un administración pública municipal, propicia un funcionamiento adecuado y el correcto alcance de objetivos, por lo cual la selección de un adecuado equipo y la correcta aplicación de los procesos internos.**	

ELABORO	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	C. HERACLIO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES — CLAVE: FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La carente gestión y oportuna que propicie el desarrollo del Municipio con el efecto de favorecer la calidad de esparcimiento y seguridad social, apegándose a los reglamentos que dicta la Ley de la materia.
ESTRATEGIAS	Conocer, estudiar y examinar los problemas que enfrentan las Dependencias y Entidades Municipales relacionadas con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda. Coordinar acciones de seguimiento y evaluación con las Dependencias y Entidades Municipales. Informar a la población sobre proyectos, obras y acciones, sus avances y resultados. Lograr los acuerdos en tiempo y forma a través de las sesiones de Cabildo. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la Administración Municipal y en la prestación de servicios públicos municipales. Atender con oportunidad y eficiencia a la población que solicite algún apoyo. Priorizar el otorgamiento de los apoyos para la población con más necesidades.

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Gestión para la adquisición de recursos en cumplimiento de los objetivos correspondiente a cada regiduría.	GESTIÓN	18,976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$10,254.65	$9,458.65	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$4,259.45	$15,458.65	$10,245.69	$79,493.24
02.-	Visita a Comunidades del Municipio.	VISITAS	1,352	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$14,325.21	$5,974.65	$5,974.65	$5,974.65	$80,046.36
03.-	Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto.	ASISTENCIA	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$5,974.65	$5,974.65	$4,529.33	$4,529.33	$4,529.33	$4,529.33	$4,529.33	$4,529.33	$5,974.65	$5,974.65	$4,529.33	$4,529.33	$60,133.24
04.-	Desempeñar y presidir las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento e informar a éste de los resultados de sus trabajos.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$2,478.65	$10,254.33	$2,478.65	$37,519.48
05.-	Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$2,456.32	$11,254.65	$4,257.89	$4,257.89	$41,877.31

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo.Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

06.-	Apoyar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de esta Ley.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$7,526.65	$7,526.65	$7,526.65	$7,526.65	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$2,154.58	$47,343.24
07.-	Formular, aprobar y administrar los planes de Desarrollo Urbano Municipal.	SESIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$6,158.55	$11,254.65	$8,255.65	$6,158.55	$81,095.80
08.-	Promover la participación de los habitantes en la construcción, conservación y reparación de obras del Municipio.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$7,192.62	$13,458.99	$4,259.55	$4,259.55	$4,259.55	$4,259.55	$4,259.55	$9,501.69	$4,259.55	$4,259.55	$4,259.55	$4,259.55	$68,489.25
09.-	Promover en coordinación con los organismos estatales y federales programas a favor de la construcción de viviendas y de fraccionamientos populares.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,452.12	$1,452.12	$1,452.12	$1,452.12	$1,452.12	$3,577.99	$9,452.12	$9,452.12	$9,452.12	$9,452.12	$9,452.12	$9,452.12	$67,551.31
10.-	Promover la construcción de caminos vecinales y de mano de obra.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$13,222.22	$6,158.55	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$3,222.22	$51,602.97
11.-	Promover el establecimiento y conservación del alumbrado público.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,577.99	$2,577.99	$3,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$31,935.88
12.-	Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urba no y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$4,659.69	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$4,659.69	$4,659.69	$37,180.98
13.-	Participar en coordinación con las instancias federales y estatales, en la planeación y regulación de los centros urbanos involucrados en los procesos de conurbación.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$2,452.12	$2,577.99	$2,577.99	$2,577.99	$30,810.01

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $715,079.07

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1.Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales.	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$78,536.23	$78,776.25

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE CATASTRO	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es la encargada de administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio con descripción de sus características y condiciones físicas, de ubicación, de propiedad, de uso de suelo y su valuación y revaluación a partir de los valores catastrales vigentes, así como elaborar y custodiar los expedientes respectivos, con el fin de disponer de las bases para la determinación de contribuciones inmobiliarias, se hará cargo además de la determinación de normas técnicas en materia catastral, de la emisión de avalúos y planos catastrales, de la comprobación física de medidas y colindancias de los predios y la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal.		
MISIÓN	Tener actualizada la información con todas las características cuantitativas y cualitativas de todos y cada uno de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio, con el fin de proporcionar con eficacia y eficiencia los servicios que en materia fiscal, desarrollo urbano y ordenamiento territorial demandan la sociedad y el gobierno con equidad y justicia social.		
VISIÓN	Obtener la información territorial relativa a la propiedad raíz en el Municipio, que incluya sus características físicas, legales, fiscales y administrativas de manera tal que se permita la utilización de un padrón catastral actualizado con información confiable.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	El mal registro de bienes inmuebles dentro del municipio.		
ESTRATEGIAS	Modernizar la estructura y los procesos de trámite en el Departamento de Catastro, para brindar un servicio eficaz a los ciudadanos.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Promover el pago del impuesto predial con perifoneo,visitas domicilliarias y elaboración de carteles.	PERIFONEO Y VISITAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$698.67	$458.65	$5,743.82
02.-	Llevar acabo la actualización de los registros de terrenos baldios y construidos.	REGISTROS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$458.65	$1,598.92	$458.65	$3,126.62	$9,312.04
03.-	Realizar campañas con el propósito de lograr que los contribuyentes conozcan los beneficios que les trae el pagar el impuesto a tiempo y actualizarse en el padrón.	CAMPAÑAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$19,903.80

ELABORÓ
ERQER JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

04.-	Realizar notificaciones para promover el pago de impuesto predial.	NOTIFICACIONES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$712.80	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$24,629.55
05.-	Realizar circulares e invitaciones dando a conocer los descuentos aplicados al predial.	CIRCULARES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$1,598.92	$19,187.04

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	TOTAL	$78,776.25

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORO

PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO

L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZO

LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requierimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.3 Coordinacion de la politica de gobierno	1.3.9 Otros	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$100,216.30	$165,256.92

UNIDAD RESPONSABLE	OFICIALIA MAYOR	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Atender los requerimientos de recursos materiales y financieros de las areas administrativas del ayuntamiento.	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,458.65	$1,458.65	$4,458.65	$4,458.65	$4,458.65	$4,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$35,503.80
02.-	Atender el manejo del personal administrativo del ayuntamiento	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$1,458.65	$2,458.65	$2,279.51	$3,126.62	$3,126.62	$3,126.62	$3,126.62	$25,996.54
03.-	Atender el control de asistencia e incidencias del personal de la administracion municipal	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,658.65	$1,658.65	$1,658.65	$3,126.62	$3,126.62	$3,126.62	$3,126.62	$3,126.62	$4,458.65	$4,458.65	$4,458.65	$2,458.65	$36,443.65
04.-	Elaboracion de los contratos individuales de trabajo	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$3,126.62	$3,126.62	$3,126.62	$3,126.62	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$2,174.25	$4,458.65	$4,458.65	$2,174.25	$34,469.28
05.-	Llevar en forma segura y actualizada los expedientes individuales del personal	ACCION	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$3,126.62	$3,126.62	$3,126.62	$3,126.62	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$2,458.65	$32,843.65

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $165,256.92

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$449,432.46	$331,700.63

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL DIRECCION DE DESARROLLO Y BIENESTAR	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento o del tejido social.		
MISIÓN	Fomentar el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida, donde los valores del respeto, la participación, la apertura y la actitud rijan las acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Puebla una metrópoli segura, incluyente y competitiva.		
VISIÓN	Ser una institución reconocida a nivel nacional por brindar atención cercana a las familias y a personas susceptibles de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Carencia en igualdad de oportunidades para las personas con mayor grado de exclusión social.		
ESTRATEGIAS	Planear la inversión pública para organizar estratégicamente la dotación de servicios en las comunidades con más nivel de rezago comunitario.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Gestión en oficinas del DIF Nacional.	GESTIÓN	18976	0	10	0	0	10	10	10	0	0	0	10	0	50	0	2	0	0	2	2	2	0	0	0	2	0	10	$0.00	$5,452.32	$0.00	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$15,618.56
02.-	Atención al público en general que requiera el servicio de Fisioterapia.	SERVICIO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$5,452.32	$21,427.84
03.-	Asistencia al Foro de los Derechos de las niñas, niños y adolecentes	FORO	9307	0	0	0	0	10	1	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	6	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$8,713.92

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C. VERACIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

04.-	Fomento a las tradiciones del Municipio a través del fomento del uso de los telares de cintura.	FOMENTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$5,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$21,427.84
05.-	Entrega de presentes madres de familia.	PRESENTES	3180	0	0	0	10	10	10	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	6	$0.00	$0.00	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,356.96
06.-	Entrega de presentes a niños y niñas del municipio y comundiades.	PRESENTES	9307	0	0	0	15	15	15	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	9	$0.00	$0.00	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$19,261.60
07.-	Entrega de despensas a los sectores más vulnerables de las Comunidades de Juanacatlan y Francisco I. Madero.	DESPENSAS	18976	0	0	0	0	15	20	0	0	0	0	0	0	35	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	0	0	7	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$13,809.28
08.-	Gestiones a programas sociales basadas en los criterios de calidad nutricional, para niñas y niños.	GESTIÓN	9307	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$41,427.84
09.-	Entrega de Desayunos Escolares en instituciones educativas de los niveles: Preescolar y primaria.	DESAYUNOS	9307	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$41,427.84
10.-	Entrega de documentación ante el DIF Estatal para la comprobación de programas que recibe y gestiona ante el DIF Nacional.	COMPROBACIÓN	18976	10	10	10	10	10	1	0	0	0	0	0	0	51	4	4	4	4	4	1	0	0	0	0	0	0	21	$5,452.32	$5,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,738.40	$23,452.32
11.-	Festejo a los maestros en la Explanada del H. Ayuntamiento Municipal.	FESTEJO	1039	10	10	10	10	1	0	0	0	0	0	0	0	41	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	9	$5,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,452.32	$16,713.92

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SÍNDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

12.-	Festejo para las madres en la explanada del H. Ayuntamiento Municipal.	FESTEJO	3180	5	10	10	5	1	0	0	0	0	0	0	0	31	1	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$27,261.60
13.-	Convivencia con el Club de la Tercera Edad.	CONVIVENCIA	1545	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,545.65	$0.00	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$0.00	$0.00	$20,254.00	$25,704.29
14.-	Caravana por motivo del día del niño.	CRAVANA	9307	1	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	16	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$1,452.32	$27,618.56
15.-	Gestiones realizadas con la enlace oficial del DIF Nacional	GESTIÓN	18976	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4	$0.00	$5,452.32	$5,452.32	$5,452.32	$4,216.66	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,452.32	$1,452.32	$23,478.26

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$331,700.63

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$45,250.32	$67,363.20

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SECRETARIA DE LA MUJER	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.	
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia Basada en Género y la trata de Mujeres.	
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos de las mujeres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de empoderamiento de las mujeres como actoras políticas, económicas, sociales y culturales, que impulsen el desarrollo sustentable.	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE: FGP

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C. VERACALD ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y coordinación de programas, talleres y cursos que den a conocer los medios de prevención y eliminación de los hechos que afectan a la mujer dentro del Municipio.
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de género. Desarrollar esquemas de atención especializada a detonantes de violencia de género, que incluyan el programa educativo para la igualdad entre mujeres y hombres. Fomentar la participación de las mujeres en actividades deportivas y culturales.

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Gestión para la ceración del equipo de vigilancia contra la violencia hacia las niñas y mujeres.	GESTIÓN	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$2,669.40
02.-	Foros de información sobre la situación actual de las niñas y mujeres adolecentes en el Municipio, por motivo del día internacional de la mujer.	FORO	5798	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	$222.45	$222.45	$222.45	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,321.25	$776.25	$2,764.85
03.-	Creación de un espacio seguro para las mujeres y niñas del municipio.	ESPACIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$500.45	$500.45	$3,225.40
04.-	Difusión de medidas de prevención ante situaciones de violencia.	MEDIDAS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$222.45	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$12,976.20
05.-	Servicios de atención psicologica.	SERVICIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,321.25	$1,321.25	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$10,883.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISÓ
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

V° B°
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

06.-	Implementar un programa municipal de Participación Equitativa de la Mujer, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida. Así como darle seguimiento y efectuar evaluaciones periódicas del mismo	PROGRAMA	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$500.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$1,900.45	$7,921.80
07.-	Apoyar las actividades productivas de las mujeres; otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyándoles en los trámites para su funcionamiento.	ACCIÓN	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$500.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$7,342.60
08.-	Establecer en coordinación con la Secretaría de la Mujer programas de capacitación y empleo.	CAPACITACIONES	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$500.45	$1,321.25	$660.63	$660.63	$1,321.25	$222.45	$1,222.45	$222.45	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$11,416.55
09.-	Intervenir en defensa de los derechos de las mujeres, impulsando la creación de centros de atención con áreas de salud, legal y social.	ACCIÓN	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$1,321.25	$8,163.40

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$67,363.20

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORÓ
DR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

REVISÓ
L. C. VERACRUZ ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALERIANA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$45,250.32	$40,657.61

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.		
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia Basada en		
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en los Derechos Humanos de las mujeres y hombres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de empoderamiento		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y coordinación de programas,		
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de género.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Organizar Programas de costura y manualidades artesanales para colaborar con nuestras mujeres y hombres.	GESTIÓN	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$2,669.40
02.-	Apoyo de cursos sobre cortes de cabello gratis.	FORO	5798	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	$222.45	$222.45	$222.45	$0.00	$0.00	$1,425.65	$1,425.65	$425.65	$1,425.65	$731.47	$222.45	$222.45	$6,546.32
03.-	Implementar un programa municipal de Participación Equitativa de la Mujer y Hombres, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida.	ESPACIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$222.45	$222.45	$222.45	$500.45	$500.45	$9,241.40
04.-	Apoyar las actividades productivas de las mujeresy hombres; otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyándoles en los trámites para su funcionamiento.	MEDIDAS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$1,425.65	$832.94	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$425.65	$425.65	$1,425.65	$1,425.65	$425.65	$1,425.65	$13,515.09
05.-	Apoyo con despensa a toda la poniación, mujeres y hombres con la finalidad de satisfacer sus necesidades primarias.	SERVICIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$8,685.40

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$40,657.61

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI

ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.5. EDUCACIÓN	2.5.6. OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$81,534.21	$144,187.71

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Funciona como el enlace directo con las Escuelas del Municipio, tratando de encontrar los medios que coadyuven con la mejora continua en bien de la población en general, llevando de la misma manera el trabajo administrativo y de gestoría, buscando impactar en el desarrollo social.		
MISIÓN	Impulsar la participación activa y permanente de la Dirección de Educación con las instituciones educativas del municipio a través de diversas actividades y gestiones para alcanzar una educación de calidad.		
VISIÓN	Alcanzar el fortalecimiento del sector educativo que beneficie a alumnos, docentes y padres de familia inmiscuyéndolos en las actividades que aquí se generen, buscando siempre la evolución.		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Deficiente coordinación y supervisión de las actividades que promuevan las diversas manifestaciones culturales pertenecientes al Municipio.**		
ESTRATEGIAS	Fomentar las diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en el municipio. Apoyar a quienes tengan talento para desarrollar las habilidades artísticas y culturales correspondientes a su grupo étnico. Apoyar a los proyectos productivos que se desarrollan a nivel cultural y buscar mercado para su comercialización.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Promoción y difución de tradiciones indigenas.	PROMOCIÓN	18976	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$225.65	$1,225.65	$1,225.65	$1,225.65	$1,225.65	$1,225.65	$1,225.65	$8,707.80
02.-	Fomento a la protección preservación de las expresiones artisticas endemicas.	PROMOCIÓN	18976	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$255.00	$1,255.00	$1,255.00	$1,255.00	$1,255.00	$1,255.00	$1,255.00	$9,060.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO

HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZO

LIC. CESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

03.-	Gestionar en las instancias correspondientes intercambios culturales y educativos.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$258.22	$1,258.22	$1,258.22	$1,258.22	$1,258.22	$1,258.22	$1,258.22	$9,098.64
04.-	Crear las lineas necesarias para aumentar los conocimientos sobre etnias y costumbres locales.	NORMATIVA	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$272.00	$1,272.00	$1,272.00	$1,272.00	$1,272.00	$1,272.00	$1,272.00	$9,264.00
05.-	Promover y apoyar la continuación del estudio para niñas y niños en todos los grados educativos.	ACCIÓN	1436	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$278.65	$1,278.65	$1,278.65	$1,278.65	$1,278.65	$1,278.65	$1,278.65	$9,343.80
06.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un cronista municioal.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$1,210.21	$1,210.21	$1,210.21	$1,210.21	$1,210.21	$1,210.21	$8,522.52
07.-	Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$1,215.21	$1,215.21	$1,215.21	$1,215.21	$1,215.21	$1,215.21	$8,582.52
08.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Artesanías para propiciar la protección, fomento, producción, distribución y comercialización de las artesanías guerrerenses.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$215.21	$1,215.21	$1,215.21	$1,215.21	$1,215.21	$215.21	$215.21	$6,582.52

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ARTURO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

09.-	Vigilar la prestación de los servicios educativos en el Municipio dando cuenta a las autoridades educativas sobre el funcionamiento de los establecimientos de educación en sus distintos niveles y grados.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$210.21	$1,210.21	$1,210.21	$1,210.21	$210.21	$5,522.52
10.-	Participar en el mantenimiento de establecimientos educativos con la participación de padres de familia, maestros y grupos ciudadanos.	MTTO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$142.00	$1,142.00	$1,142.00	$1,142.00	$142.00	$4,704.00
11.-	Cuidar de la seguridad y el orden de cines, teatros, paseos y centros recreativos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$1,978.98	$1,978.98	$978.98	$978.98	$13,747.76
12.-	Promover los programas de alfabetización y educación para los adultos en coordinación con las autoridades educativas correspondientes.	PROGRAMA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$145.65	$1,145.65	$1,145.65	$1,145.65	$145.65	$4,747.80
13.-	Vigilar que los niños en edad escolar asistan a las escuelas y que los maestros cumplan con sus horarios y obligaciones.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$278.00	$278.00	$1,278.00	$1,278.00	$178.00	$178.00	$4,636.00
14.-	Otorgar licencias para espectáculos y vigilar que el cobro al público se haga en base a los precios autorizados y se presenten los programas anunciados.	LICENCIAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$178.00	$1,178.00	$1,178.00	$178.00	$178.00	$4,136.00

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
SECRETARIO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

15.-	Fomentar las actividades que exalten los valores cívicos nacionales, estatales, regionales y locales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$252.32	$252.32	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$252.32	$9,567.78
16.-	Fomentar las actividades recreativas de sano esparcimiento y deportivas en todas sus manifestaciones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$152.32	$152.32	$152.32	$152.32	$8,441.12
17.-	Integrar los comités municipales del deporte al Sistema Estatal del Deporte y la Juventud.	COMITÉ	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$278.98	$278.98	$278.98	$278.98	$278.98	$278.98	$978.98	$978.98	$978.98	$878.98	$878.98	$278.98	$6,647.76
18.-	Implementar programas de incorporación de la juventud al desarrollo y darles seguimiento y evaluarlos periódicamente.	PROGRAMA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$978.98	$678.98	$178.98	$178.98	$178.98	$9,047.76
19.-	Otorgar reconocimiento a nivel municipal a personas físicas o morales o bien a agrupaciones ciudadanas por sus contribuciones dentro de proyectos de beneficio colectivo que eleven el bienestar social o la producción.	RECONOCIMIENTO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$258.98	$912.48	$325.13	$3,827.41

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

$144,187.71

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ELABORÓ	REVISÓ	VO. BO.	AUTORIZÓ
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	LIC. ANGELO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. CESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$124,107.99	$104,439.89

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE AGUA POTABLE	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.		
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia		
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en ios Derechos Humanos de las mujeres y hombres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de		
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	**Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y coordinación de**		
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													INVERSIÓN PROGRAMADA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Clorar el agua adecuadamente y así evitar enfermedades epidermicas y gastroinstestinales.	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$222.45	$2,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$222.45	$222.45	$12,091.80
02.-	Implementar medidores para quien consuma más agua pague lo justo.	ACCION	5798	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	$222.45	$222.45	$222.45	$2,425.65	$2,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$731.47	$222.45	$222.45	$12,397.62
03.-	Actualizar el padron de contrubuyentes de agua y alcantarillado (drenaje)	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$222.45	$222.45	$222.45	$500.45	$500.45	$9,241.40
04.-	Realizar censo domiciliario para tener conocimiento de las persoas que van al dia con sus pagos.	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$757.55	$1,425.65	$16,439.70
05.-	Reparar las tomas domiciliarias dañadas en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal y el usuario.	ACCION	5798	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$22,107.80

ELABORO
PROPR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar al personal docente en perpectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoycs ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

06.-	Realizar desazolvente de fuentes de abastecimiento.	ACCION	5798	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$1,425.65	$2,425.65	$2,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$2,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$20,107.80
07.-	Invitar a la ciudadanía al pago oportuno de servicio de agua potable e informar para que se utiliza el dinero del pago que realizan.	ACCION	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,425.65	$1,184.42	$222.45	$222.45	$1,425.65	$222.45	$222.45	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$1,425.65	$12,053.77
																																									TOTAL	$104,439.89

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISÓ
C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.2. DESARROLLO COMUNITARIO	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$349,434.81	$12,378,189.45
				$26,093,816.06	$20,056,212.04

UNIDAD RESPONSABLE	10071 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Planear, programar, presupuestar, administrar y supervisar la Obra Pública a cargo del Municipio de forma oportuna, con calidad y al menor costo con el motivo de alcanzar el propósito en cuanto al establecimiento de metas específicas basadas en la Propuesta de Inversión a ejercer por el Ejercicio Presupuestal, y en base a los objetivos específicos por cada uno de los subprogramas de obra y en apego a los lineamientos y generalidades que marcan las instancias de comprobación nos permitimos contar con los recursos necesarios y primordiales para el buen funcionamiento de un programa operativo.	
MISIÓN	Contribuir a que la obra pública se convierta en verdadero desarrollo integral; para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, brindando servicios de calidad con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados con transparencia, orientado a encauzar las demandas de construcción estableciendo prioridades con los representantes de las diferentes comunidades y colonias.	
VISIÓN	Hacer del municipio fortalecido con progreso, en donde sus habitantes cuenten con buenos servicios públicos y una correcta atención a sus necesidades de obra pública con una visión responsable y bien planeada.	
PROGRAMA	PROGRAMA 2. DESARROLLO LOCAL INTEGRAL.	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Administrar el patrimonio, administrar el recurso humano y material, así como llevar acabo funciones sustantivas o de gestión relacionada a los diversos servicios públicos, la seguridad, bienestar y desarrollo de sus habitantes, a través del otorgamiento de servicios públicos.	
FONDO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	CLAVE: FAISM
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Insuficiente coordinación para llevar a cabo la planeación establecida en el ramo 33 que contempla las obras, rehabilitaciones, construcciones e inversiones requeridas para el alcance de los objetivos establecidos dentro del Plan Operativo Anual, así como la ausencia de una consulta que de a conocer las necesidades de la población en materia de urbanización.	
ESTRATEGIAS	Diseñar y aplicar un programa integral de mejoramiento y acordonamiento urbano. Implementar un programa para ampliar la infraestructura básica urbana. Programar en el Programa Operativo Anual municipal, la atención a las demandas más urgentes de infraestructura carretera.	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA ($)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES																																									

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A NERI ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A NERI ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A NERI ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de Impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al Invertir en nuestro Municipio, ya sea la Inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

01.-	Supervisión del avance en obras.	SUPERVISIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,458.98	$2,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$95,458.98	$95,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$639,507.76
02.-	Creación de Propuesta de Obras.	PROPUESTA	18976	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	$2,458.98	$0.00	$55,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$55,458.98	$85,458.98	$85,458.98	$85,458.98	$647,048.78
03.-	Aprobación de Acta COPLADEMUN.	ACTA	18976	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	$2,458.98	$0.00	$63,458.98	$63,458.98	$63,458.98	$63,458.98	$63,458.98	$63,458.98	$63,458.98	$93,458.98	$93,458.98	$93,458.98	$727,048.78
04.-	Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal.	PLAN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,458.98	$2,465.98	$61,458.98	$61,458.98	$61,458.98	$61,458.98	$61,458.98	$61,458.98	$91,458.98	$91,458.98	$91,458.98	$91,458.98	$739,514.76
05.-	Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbanizable	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$465.98	$70,458.98	$70,458.98	$70,458.98	$70,458.98	$70,458.98	$70,458.98	$70,458.98	$90,458.98	$90,458.98	$90,458.98	$767,521.76
06.-	Otorgar, negar o retirar permisos y licencias para construcciones	DOCUMENTACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$2,465.98	$62,465.98	$62,465.98	$62,465.98	$62,465.98	$62,465.98	$62,465.98	$62,465.98	$98,465.98	$98,465.98	$98,465.98	$737,591.76
07.-	Promover la participación de los habitantes en la construcción, conservación y reparación de obras del Municipio.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,465.98	$1,465.98	$5,458.98	$59,458.98	$5,458.98	$59,458.98	$5,458.98	$59,458.98	$59,458.98	$99,458.98	$99,458.98	$99,458.98	$555,521.76

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

08.-	Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo de los centros de población	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$1,465.98	$70,158.98	$70,158.98	$70,158.98	$70,158.98	$70,158.98	$70,158.98	$70,158.98	$90,158.98	$90,158.98	$90,158.98	$765,521.76
09.-	Promover en coordinación con los organismos estatales y federales nprogramas a favor de la construcción de viviendas y de fraccionamientos populares.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$2,465.98	$64,256.10	$64,256.10	$64,256.10	$64,256.10	$84,256.10	$84,256.10	$64,256.10	$84,256.10	$84,256.10	$84,256.10	$747,492.96
10.-	Promover la construcción de caminos vecinales y de mano de obra.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,465.98	$1,465.98	$71,465.98	$71,465.98	$71,465.98	$71,465.98	$71,465.98	$97,465.98	$97,465.98	$97,465.98	$97,465.98	$97,465.98	$847,591.76
11.-	Promover, ante el Gobierno del Estado, el Programa de Centrales Regionales de Maquinaria Pesada, a fin de ejecutar obras públicas y asegurar su pertinencia.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,465.98	$1,465.98	$74,465.98	$74,465.98	$74,465.98	$74,465.98	$74,465.98	$74,465.98	$97,465.98	$97,465.98	$97,465.98	$74,465.98	$816,591.76
12.-	El mantenimiento e infraestructura de los parques y jardines.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$1,465.98	$61,465.98	$61,465.98	$61,465.98	$61,465.98	$97,465.98	$97,465.98	$97,465.98	$61,465.98	$61,465.98	$61,465.98	$726,591.76
13.-	Atender y vigilar la debida prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado de acuerdo con la Ley de la materia y con la participación de los usuarios.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,522.65	$1,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$97,465.98	$97,465.98	$665,648.43

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

14.-	Promover el establecimiento y conservación del alumbrado público.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,465.98	$1,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$58,465.98	$88,465.98	$88,465.98	$58,465.98	$647,591.76
15.-	Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.	PUBLICACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,465.98	$1,465.98	$63,465.98	$63,465.98	$63,465.98	$63,465.98	$63,465.98	$63,465.98	$83,465.98	$78,744.22	$63,465.98	$63,465.98	$673,870.00
16.-	Participar en coordinación con las instancias federales y estatales, en la planeación y regulación de los centros urbanos involucrados en los procesos de conurbación.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$4,411.65	$4,411.65	$81,465.98	$81,465.98	$81,465.98	$81,465.98	$81,465.98	$81,465.98	$81,465.98	$81,465.98	$81,465.98	$81,465.98	$823,483.10

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024

REVISO
ISIDRACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

17.-	Atender la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, para ello los Municipios contarán con un relleno sanitario o sitio de disposición final de residuos sólidos que se ubiquen fuera de la mancha urbana y que cuente con las condiciones necesarias para prevenir o controlar posibles afectaciones al medio ambiente y que garantice la protección de la salud pública de acuerdo a las Normas Oficiales y las Leyes de las Materia.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$1,522.65	$4,411.65	$84,411.65	$84,411.65	$84,411.65	$84,411.65	$84,411.65	$84,411.65	$84,411.65	$84,411.65	$84,411.65	$84,411.65	$850,050.80

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

PROPUESTA DE INVERSIÓN

AGUA Y SANEAMIENTO																																											
01.-	AGUA POTABLE VARIAS	OBRA	4	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.18	$376,853.15	$4,522,238.13
																																								SUB TOTAL		$4,522,238.13
EDUCACIÓN																																											
01.-	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA VARIAS	OBRA	4	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.67	$396,166.63	$4,754,000.00
																																								SUB TOTAL		$4,754,000.00
URBANIZACIÓN																																											
01.-	URBANIZACION VARIAS	COMEDOR	400	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.16	$898,331.15	$10,779,973.91
																																								SUB TOTAL		$10,779,973.91

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISÓ
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNALES	2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$467,026.05	$484,417.42

UNIDAD RESPONSABLE	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Mantener al Mejor servicio del Municipio para una Limpieza de las calles de la Cabecera, con el fin de brindar a los abitantes un ambiente urbano agradable y entornos más seguros para los peatones.	
MISIÓN	Laborar y ejecutar correctamente las actividades de mantenimiento enfocados en los procedimientos de mantenimiento aprovechando de los recursos humanos y materiales para ayudar a mejorar los costos de mantenimiento.	
VISIÓN	Alcanzar la conservación de los bienes arquitectónicos municipales y de esparcimiento social con el motivo de ofrecer condiciones seguras y en excelentes condiciones.	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CLAVE: FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Deficiente gestión de los medios necesarios para el óptimo desarrollo social y urbano con el objetivo de mejorar la calidad de vida poblacional y con ello mantener y fomentar de manera continua la conservación de la imagen urbana.	
ESTRATEGIAS	Gestionar apoyos y firmar acuerdos interinstitucionales para mejorar las condiciones de las viviendas y la dotación de servicios.	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	METAS E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	INVERSIÓN PROGRAMADA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Difundir las acciones tendientes a obtener una adecuada educación ambiental de los ciudadanos del municipio, en colaboración con las instituciones educativas y culturales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$2,589.78	$31,077.36
02.-	Fomentar las acciones para a un adecuado aprovechamiento de los recursos en el municipio, buscando en todo el desarrollo municipal	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$5,469.07	$65,628.78

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALIMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

03.-	Mantener, de manera diaria, la limpieza de calles, avenidas y lotes baldíos.	LIMPIEZA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$2,258.65	$27,103.80
04.-	Conservar la limpieza, de los bienes municipales y realizar los servicios de intendencia en los edificios públicos municipales.	LIMPIEZA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$1,452.00	$17,424.00
05.-	Gestión de pavimentacion.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$1,259.33	$15,111.96
06.-	Creación de comites coloniales.	COMITÉ	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$1,245.65	$14,947.80
07.-	Agua Potable y Alcantarillado.	INFRAESTRUCTURA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$2,145.65	$25,747.80
08.-	Alumbrado público.	INFRAESTRUCTURA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$1,498.32	$2,187.77	$2,659.65	$1,498.32	$19,830.62
09.-	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$1,297.00	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$1,297.00	$21,014.60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERÍA

ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024

REVISO
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 SINDICATURA

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la poiítica social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

10.-	Mercados y Centrales de Abasto.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$1,666.32	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$1,666.32	$22,975.83
11.-	Panteones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$2,658.99	$31,907.88
12.-	Rastros.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$3,129.00	$37,548.00
13.-	Calles, parques y jardines.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$1,289.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$1,289.65	$19,585.80
14.-	Seguridad pública y tránsito.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$12,564.36	$1,564.36	$11,564.36	$1,564.36	$1,564.36	$11,564.36	$2,389.43	$12,564.36	$11,564.36	$11,564.36	$12,564.36	$11,564.36	$102,597.39
15.-	Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$31,915.80

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$484,417.42

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1. POLICIA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$4,194,269.19	$4,460,609.81

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	A sabiendas de que nuestro Municipio demanda elementos policíacos, preparados, con formación técnica, profesional y académica; por tanto uno de los deberes de esta Dirección de Seguridad Pública, a través de la Coordinación académica es ofrecer el desarrollo a cada uno de los aspirantes así como a los mismos elementos que ya laboran en esta Dirección, de modo que cada elemento sea capaz de cumplir su papel de preservar la paz, la armonía y la sana convivencia en el territorio municipal.		
MISIÓN	Garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.		
VISIÓN	Consolidar el estado de derecho, la prevención y el combate al delito, dentro del Municipio procurando siempre el ejercicio pleno de la libertad, generando la promoción necesaria, para lograr la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, en las políticas y acciones.		
FONDO	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	CLAVE:	FORTAMUN
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Carente calidad en los servicios ofrecidos por las corporaciones de seguridad y la ausencia de trabajo en equipo con diversas organizaciones policiacas con el fin de asegurar la salvaguarda ciudadana y prevención criminal para mantener la paz en el Municipio.		
ESTRATEGIAS	1. Conformar un programa municipal de seguridad pública, que tenga como fin coordinar, resaltar y ajustar la acción del gobierno en el combate a la delincuencia. 2. Establecer la coordinación interinstitucional entre los policías municipales, los cuerpos de seguridades estatales y federales que cuentan con destacamento en el municipio.		

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA ($)												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Recorridos de vigilancia en la Cabecera Municipal y Comunidad.	PATRULLAJE	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$9,452.32	$52,321.00	$9,452.32	$52,321.00	$9,452.32	$199,165.20

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BARRERO
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de Infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

02.-	Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas, así como vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$9,948.65	$119,383.80
03.-	Expedir su reglamento interior y los relativos a la administración municipal que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	CONVENIOS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$10,452.65	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$10,452.33	$125,428.30
04.-	Vigilar que los establecimientos de reclusión de los infractores de los bandos de policía y buen gobierno reúnan las condiciones de seguridad, higiene y moralidad y	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$56,259.89	$35,465.32	$35,465.32	$35,465.32	$35,465.32	$35,465.32	$35,465.32	$60,425.65	$40,250.32	$40,250.32	$40,250.32	$490,478.74
05.-	Vigilar que la intervención de los elementos policiales en los casos de infracciones cometidas por menores de edad, se limite a ponerlos inmediatamente a disposición de la autoridad competente.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$49,656.32	$595,875.84
06.-	Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$52,315.32	$2,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$52,315.32	$577,783.84
07.-	Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como a otros grupos	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$5,315.32	$63,783.84

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

08.-	Auxiliar al Ministerio Público y a las autoridades judiciales cuando sea requerido para ello.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$12,256.32	$147,075.84
09.-	Imponer arresto administrativo máximo de 36 horas en los casos que las leyes, bandos, reglamentos y ordenanzas lo prevean cuando se haya quebrantado el orden público.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$9,256.65	$12,256.65	$12,256.65	$19,256.65	$127,079.80
10.-	Aprehender a los delincuentes en los casos de flagrante delito y en los de notoria urgencia, cuando se trate de los que se persiguen de oficio y que no haya autoridad judicial que expida la orden de aprehensión	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$18,256.65	$18,256.65	$8,256.65	$18,256.65	$18,256.65	$52,321.00	$52,321.00	$8,256.65	$8,256.65	$8,256.65	$8,256.65	$18,256.65	$237,208.50
11.-	Prevenir mediante la puesta en práctica de medidas adecuadas, las infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal.	APREHENCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$87,256.32	$1,047,075.84
12.-	Asistir mediante la prestación de auxilio oportuno a los lesionados por accidentes de tránsito o de cualquier otra índole dictando las medidas de emergencia que aseguren la vida y la integridad	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$135,075.84
13.-	Propiciar la fluidez del tránsito en las vías públicas y caminos de jurisdicción estatal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$52,321.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$16,452.00	$233,293.00

ELABORÓ
C. JUAN CARLOS SENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

V.o. B.o.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

14.-	Cuidar de la superación profesional, técnica, moral y material de los agentes de seguridad pública y de tránsito municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$11,256.32	$11,256.32	$20,215.32	$20,215.32	$20,215.32	$52,321.00	$11,256.32	$11,256.32	$11,256.32	$20,215.32	$20,215.32	$20,215.32	$229,894.52
15.-	Conceder a los particulares los permisos necesarios para el aprovechamiento de la vía pública, los cuales tendrán siempre el carácter de revocables y temporales y se otorgarán en base a programas anuales.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$12,321.00	$2,321.00	$12,321.00	$16,594.64	$12,321.00	$2,321.00	$12,202.27	$12,321.00	$12,321.00	$12,321.00	$12,321.00	$12,321.00	$132,006.91

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL $4,460,609.81

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTARIO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	1.7.3. OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$243,232.43	$221,572.83

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE PREVENCION DEL DELITO Y PART CIUDADANA	FECHA DE APROB.: 28-NOVIEMBRE-2022	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Dirección de prevención del delito se encarga de la búsqueda de estrategias que pudieran auxiliar en evitar las causas que generan los diversos tipos de violencia que alteran el orden público y con ello crear medios de comunicación y difusión para evitar la incidencia y/o reincidencia en el delito.		
MISIÓN	Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.		
VISIÓN	Consolidarnos como una dirección en cargada de transformar las conciencias y reorientar a la sociedad, proyectada en la generación de una cultura preventiva, de legalidad y principios de no-violencia; donde la participación ciudadana sea constante y permanente.		
FONDO	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	CLAVE:	FORTAMUN
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Deficiente aplicación de políticas públicas para erradicar los factores que crean violencia, generadores de delitos y que son causantes de riesgo al bienestar humano, así como la carente distribución de información necesaria para evitar la incursión en actividades delictivas o perturbadoras hacia la paz ciudadana.		

MUNICIPAL ELABORO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISO
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
C. ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. VALERIANA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZO
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
AMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.
ESTRATEGIAS	Concientizar a la ciudadanía de la importancia de su participación en los programas de combate a la delincuencia.

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA ($)												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Platicas de Prevención de Adicciones en las Instituciones educativas.	PLATICAS	1436	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$20,559.80
02.-	Conferencias de calores a estudiantes del nivel básico y medio.	CONFERENCIAS	1006	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$23,559.80
03.-	Gestión para la creación de concursos inter escolares para fomentar la convivencia sana y artes.	CONCURSOS	1436	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$3,125.69	$3,125.69	$3,125.69	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$1,125.69		$24,875.96
04.-	Ofrecer un lugar seguro libre de violencia y con acceso a la información a la población en general.	ESPACIOS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$21,559.80
05.-	Difusión de los derechos de los niños, niñas, adolecentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.	DIFUSIÓN	9307	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$27,463.80
06.-	Fungir como auxiliar ante las denuncias realizas.	DENUNCIAS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$2,659.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,659.65	$2,659.65	$1,546.65	$1,546.65	$26,350.80

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°	AUTORIZÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERO MUNICIPAL	L.C. VERONICO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	C. VALENTINA ALMAZAN MORALES SINDICA PROCURADORA	LIC. ZESAR ORTIZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.
OBJETIVO GENERAL	Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policia. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

07.-	Aplicación y difusión de los reglamentos internos.	REGLAMENTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$3,459.65	$2,152.32	$3,459.65	$2,152.32	$3,459.65	$2,152.32	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$2,152.32	$5,[illegible]721.48
08.-	Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las	CONVENIOS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$2,057.51	$1,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$27,070.66
09.-	Prevenir mediante la puesta en práctica de medidas adecuadas, las infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal.	PREVENCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,546.65	$2,397.58	$2,546.65	$1,546.65	$2,546.65	$2,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$1,546.65	$23,410.73

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

TOTAL	$221,572.83

ELABORÓ
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

VO. BO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SÍNDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL